



---

**ACTA**  
**TERCERA SESION ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE VALPARAISO**  
**Miércoles, 23 de enero de 2019**

En Valparaíso, a miércoles 23 de enero de 2019, siendo las 09:30 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Valparaíso.

Preside el Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo.

Asistieron los señores Concejales: Sr. Marcelo Barraza Vivar, Sr. Carlos Bannen González, Sr. Daniel Morales Escudero, Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramirez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sra. Ruth Cáceres Cortes.

Concejal Ausente Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga.

Asistieron los funcionarios municipales: Sr. Cristian Paz, Sr. Nicolás Guzmán, Srta. Tania Madriaga, Sr. Pedro Pablo Chadwick, Sr. Javier Valenzuela, Sr. Patricio Cáceres, Sra. Carla Meyer, Sra. Cecilia Ugalde, Sr. Carlos Cordova, Sr. Fernando Gray.

Actuó como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal Sra. Mariella Valdés Avila.

**TABLA**

- 1.- Aprobación Acta Segunda Sesión Ordinaria de fecha 16 de enero de 2019
- 2.- Cuenta Presidente
- 3.- Audiencias Públicas
  - 3.1. Fundación "Mi Desafío, Tu Desafío" de Valparaíso
  - 3.2. Concejo Consultivo de Uruguayos Residentes en la V Región
  - 3.3. Sindicato Trabajadores Caleta Diego Portales de Valparaíso
- 4.- Cuenta Comisiones
- 5.- Patentes de Alcohol
- 6.- Puntos Varios



El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; buenos días, decía que se abre la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 23 de enero 2019; buenos días a todas y a todos, concejales, concejales, secretaria municipal, funcionarios, vecinos, vecinas presentes.

Para efectos del acta, el Concejo Municipal inicia con presencia de los concejales Soto, Cáceres, Vuskovic, Araya, Reyes, Trincado y Barraza.

## 1.- APROBACIÓN ACTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE ENERO DE 2019

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; corresponde la aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 16 de enero de 2019, ¿están todos de acuerdo los concejales, concejales? ¿Alguna observación? Ninguna, se aprueba, entonces, el acta.

*Se aprueba el acta en cuestión.*

## 2.- CUENTA PRESIDENTE

### 2.1. Concurso de Ideas

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; rápidamente cuenta de presidente. Hay sólo un punto en la cuenta, que es informar a este Concejo Municipal el desarrollo de un importante proceso vinculado al borde costero de la ciudad que tiene que ver con el concurso de ideas Parque Barón o Parque del Mar para el gobierno, el día de ayer terminó de sesionar el jurado de 7 personas, de un total de 72 propuestas; van a ser tres propuestas las que van a ser sometidos a votación por el jurado a la ciudadanía, nos parecía importante que pudieran tomar conocimiento en detalle de cómo se ha desarrollado este procedimiento y qué es lo que se va hacer este fin de semana y para eso me gustaría poder solicitarle a la Secpla que es la jurado que a nombre del alcalde ha estado participando en ese espacio; Tania Madriaga que nos pueda contar en breve el desarrollo el proceso y las etapas que a continuación se van a desarrollar. Luego de eso, pasamos a las audiencias públicas que son 3 para que, dos, tenemos pareciera ser dos audiencias hoy día, parece que hay una pareciera ser que se excusó y es primero la Fundación Mí Desafío Tú Desafío Valparaíso y los segundos Sindicato de Trabajadores de la Caleta Portales, que vienen a plantear varios temas de alta importancia.

La señora **Tania Madriaga**; buenos días concejales, concejales, alcalde, vecinos presentes en este Concejo. Como comentaba el alcalde estamos en el proceso de construcción del proyecto para el Parque Barón; parte de este proceso tenía que ver con el concurso de ideas que para que lo tengamos claro no se trata de proyectos definidos con todos los detalles de lo que se va hacer sino una idea general de lo que se va hacer; se llama en términos técnicos una imagen objetivo, que tiene que guiar un segundo momento que es el diseño, entonces, con la imagen objetivo que gane el concurso luego



se contrata el diseño que ya es en detalle cómo van a ser cada uno de los elementos que va a contener el parque pero se tiene que guiar por esta idea que gane como imagen general de lo que debe tener el parque.

El concurso estuvo duró parte de este tiempo del primer semestre que va corrido y estamos en el momento de la selección, entonces, de las tres propuestas que van a entrar, no tienen un orden, no es primero, segundo, tercer lugar sino que son tres propuestas que entran a un momento de consulta ciudadana.

Tuvimos una conversación con entre el alcalde, el ministro y el jurado luego respeto así la consulta ciudadana iba a ser digital o sólo presencial, finalmente se decidió que iba a ser digital, entonces, va a estar, esto se decidió recién ayer y se buscaron los medios técnicos para resolver que esto pudiera hacerse, por lo tanto, no ha habido difusión aún y se va hacer durante el sábado y el domingo de este fin de semana; entonces, lo que tenemos que intentar desde hoy es que la comunidad se entere que va a haber una consulta. La consulta va a funcionar en la página del ministerio porque es el Ministerio de Vivienda el que está a cargo de todo el proceso. La comunidad igual ya sabía que venía un concurso y acuérdense que hicimos la consulta ciudadana, ahí hay elementos que están instalados pero necesitamos que la gente participe en la consulta digital para que elija entre una de las tres propuestas que el jurado seleccionó; no se van a dar a conocer esas propuestas hasta el sábado, o sea la gente cuando ingrese a votar va a tener a la vista las tres imágenes y los antecedentes por si las personas quieren ahondar más que sólo con la imagen. El Jurado estuvo compuesto por 7 personas, el presidente del jurado es Sergio Baeriswyl, Premio Nacional de Urbanismo y Presidente del Jurado; Luis Izquierdo, Premio Nacional de Arquitectura; Marcelo Ruiz, Urbanista de la región que trabaja en la Municipalidad de Viña; Gonzalo Undurraga, representante de la Intendencia de Valparaíso o del Intendente y dos personas de la comunidad que seleccionamos mediante un procedimiento que no sé si lo recuerdan, pero que le pedimos a los dirigentes de las organizaciones que se postularan los que quisieran ser jurado y luego con una tómbola seleccionamos dos hombres, dos mujeres, un titular y un suplente; finalmente fueron las dos mujeres; así que fui yo en representación del alcalde y éramos tres mujeres del jurado las tres representante de la comunidad o comuna de Valparaíso y el proceso se realizó de buena manera, cada uno de los participantes aportó su conocimiento y su experiencia y sus opiniones. Los criterios de selección tuvieron que ver primero con la coherencia o consistencia que tuviera la propuesta con, por un lado, la imagen que el ministerio había presentado pero por otro lado también con los resultados de la consulta ciudadana; o sea como todas aquellas cosas que la comunidad planteó que él le gustaría que tuviera el parque. El segundo área de criterios tenían que ver con la calidad o la fuerza de la idea, lo creativo que la idea proponía, y por último, la factibilidad, o sea, la idea que pudiera hacerse en los plazos que se espera.

Eso es en general. Lo más importante es que podamos pedirle a la comunidad que se involucre; buscar el área de comunicaciones del municipio, está en contacto con el área de comunicaciones del ministerio para ponerse acuerdo bien en cómo sería el procedimiento, en cómo se va hacer la difusión, han estado trabajando en eso durante estos días y van a ver también actividades el fin de semana intentando motivar a la comunidad actividades en la misma bodega Simón Bolívar va a haber un espacio para ir a votar presencialmente en la consulta digital, y van a haber otros espacios más



presenciales, que parecido a lo que hicimos la otra vez, que la consulta es digital pero se pone a disposición algunos espacios donde la gente se puede acercar y hacer este procedimiento y no tener que hacerlo sola desde sus propios computadores.

Lo único que me gustaría comentarles que hay propuestas muy buenas; después igual las vamos a conocer todas, entonces, yo creo que incluso de aquellas que no ganaron se pueden extraer ideas, algunas cosas que son muy valorables y no quedaron seleccionadas, que se propusieron y que pudieran ser discutidas por la ciudad y de las tres que quedaron seleccionadas, hay harta calidad en lo que se propone para que podamos hacer una selección que favorezca la realización del parque.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; gracias Tania.

La Concejala, señora **Ruth Cáceres Cortés**; quiero hacer una consulta acá, dónde está contemplado en estos proyectos el T3, porque nosotros nos estamos quedando ya sin puerto, si no se da, todos sabemos que el T1 ya va a ser, entonces, nosotros no nos podemos quedar sin un T3 como se ha dicho, qué pasa con ello, está contemplado dentro de los proyectos, sino esto es un búmeran que a la larga nosotros como ciudad vamos a estar mal económicamente, así que quisiera por favor que me explicaran eso porque no podemos dar rienda suelta a la imaginación de que sea un lugar recreativo, bonito, pero también hay que ver que tenemos que tener emplazado también un puerto para mejora, no puede ser que no pensemos en eso.

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; gracias presidente, saludar a todos los asistentes, directora, dentro de lo que es este proceso que es imagen objetivo, uno entiende que en el fondo lo que estamos haciendo es recaudar una cantidad de opiniones y de respaldo social. Lo primero que me llama la atención que esta consulta es de un plano nacional; entonces, eso es lo primero que me llama la atención. Esta consulta debió haber tenido a mí entender una priorización y es haber sido los ciudadanos de Valparaíso como los primeros actores en participar y dar una opinión. Cuando estamos a tan poco tiempo de esta consulta con una poca difusión, con pocas posibilidades de que nuestra gente, nuestra población acceda especialmente la gente de Valparaíso antiguo, de la generación antigua nuestra, la gente que no tiene la posibilidad de entrar a los computadores, nuestros adultos mayores, nuestros dirigentes que muchas veces no tienen esa posibilidad; esa gente va quedar fuera de este proceso, eso es lo primero que me llama la atención. Primero, que una es una consulta a nivel nacional abierta; segundo, que no hay focalización de priorización de la comunidad de Valparaíso; el plazo creo que es muy acotado, por lo tanto, no creo que sea tan representativo lo que vaya a suceder este fin de semana. Ojalá me equivoque y que sea una participación masiva pero a la luz de los datos que estamos teniendo; uno puede deducir que va hacer una baja participación y yo quiero centrar el segundo punto en el hecho de que en el proyecto inicial que era el proyecto Plaza Barón hubo todo un movimiento social local y lo ejemplifico que una cantidad importante organizaciones desde el punto vista cultural, tuvimos con los representes que estaba en ese momento a cargo de ese proyecto una cantidad de reuniones y la comunidad expresó la necesidad, por ejemplo, de generar una zona, un anfiteatro para el desarrollo de actividades culturales que nos permitiera convocar ahí las



actividades culturales que es una de las grandes necesidades que tiene la ciudad de un espacio de anfiteatro natural que nos permita cohesionar todo nuestras acción social cultural; entonces, lo que me gustaría directora en esta opinión bastante subjetiva porque no tenemos el frente los diseños, no mayor dato, es que pongamos atención en una fórmula, presidente, de ir concentrando la opinión de nuestras organizaciones sociales, de la interés de la comunidad y rescatar aquellas acciones que ya están focalizadas y canalizadas; por ejemplo, lo que yo estoy señalando. Se estableció la necesidad de un anfiteatro, anfiteatro que esté abierto para actividades culturales, para actividades sociales porque hoy día Valparaíso carece de eso, no tenemos nosotros un recinto que nos permita desarrollar; entonces, creo que en este primer proceso de imagen objetivo está bien, ok, vamos a tener una pequeña muestra de una opinión bastante dispersa pero que no va a concentrar y no va a focalizar la opinión de la comunidad porteña en un grado mayor de participación, esa es mi preocupación presidente.

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; alcalde, yo estoy claro que a diferencia de lo que dice Ruth ahí no va a pasar nada portuario; o sea, el diseño del parque va a ser un parque. Lo que creo que es imprescindible, y lo quiero dejar en acta como opinión dicha por mí y que hayan otros que me apoyen, es que tiene que haber una conexión que permita la salida que hoy día tienen los camiones desde la zona del T1 y de lo que va a ser el T2 como alternativa de salida hacia la Avenida Argentina, sea con el diseño actual, con uno nuevo, como sea, pero si no tenemos esa salida alternativa a lo menos nos restamos del orden de treinta mil viajes en cargas peligrosas y otros treinta mil en cargas sobredimensionadas que sólo pueden salir por este lado porque no pueden usar los túneles y qué es lo que hoy día sale de noche por la Avenida Argentina, entonces, es imprescindible que tengamos presente este hecho sino efectivamente lo que vamos a tener es que nosotros mismos estamos cercenando la posibilidad que esas cargas lleguen a Valparaíso porque si no tenemos esta posibilidad sacarlas por este lado se tiene que necesariamente ir a San Antonio, que va a ser el único puerto donde se van a poder recibir ese tipo de cargas, cargas peligrosas y carga sobredimensionadas, que hoy día recorren desde el T1 o el T2 hasta la Avenida Argentina y salen de noche con la custodia con todas las medidas que se toman para salir rumbo a Santiago u otros lugares del país, entonces, quiero dejar claro que en cualquier diseño que se haga esta opción tiene que quedar abierta. Si nosotros cerramos esa posibilidad de verdad estamos cercenando una parte de la actividad portuaria de Valparaíso y no deja de ser, piense usted que cada viaje de esos, cuesta dado las características por camión del orden de los \$ 800.000.

El Concejal, señor **Claudio Reyes Stevens**; buenos días a todos y a todas, creo que lo que ha dicho Ruth y lo que ha dicho Iván y en parte también Luis Soto, apuntan a un tema que es recurrente en Valparaíso, que no lo tomamos en forma integral; creo que el borde costero merece y así la ciudad toda también, un tratamiento integral, en forma informada valga la redundancia y ahí evidentemente vamos a llegar de nuevo lo que reiteradamente en varias ocasiones hemos dicho, el tema El Pladeco que sirva también de insumo para un buen plan regulador porque Valparaíso ya no necesita llenarse de parches, ya vamos la modificación 33 posiblemente tengamos que hacer otra modificación incluso en este mismo sector porque lo que se está planteando dentro del proyecto es el apertura por



ejemplo de la Avenida Argentina y qué busca esa apertura, evidentemente lo voy a decir aquí y ahora en el Concejo, dotar a ese sector de una vía troncal expresa, dotar de una vía troncal expresa, o sea, el proyecto va a generar una vía troncal expresa que fue el cuestionamiento que determinó la Corte Suprema para invalidar el proyecto del Mall Barón; entonces, estamos por un lado estamos ya es ese proyecto se cayó y unos podrán estar de acuerdo no pero en definitiva estamos volviendo prácticamente al mismo escenario, por tanto, creo que vamos a tener que urgentemente y lamentablemente también porque no tuvimos tiempo; realizar un parche ahí en cuanto a un cambio de modificación urbana y si no lo tenemos preparado desde ya, evidentemente nos va a pillar nuevamente vamos a la última hora desarrollando un proyecto que quizá va a tener hartos problemas, que ese sector es bastante mediático y eso va a provocar también muchas atenciones al interior del Concejo y al interior de la ciudad, entonces, es un llamado a hacer el tema en forma integral y también quisiera decir, por último, que no si fue una estrategia del ministerio pero la verdad, o de otra instancia, yo eché de menos por ejemplo que el Concejo no hubiera sido invitado a la exposición de todos los proyectos para tener también desde el Concejo Municipal una mirada íntegra de los 72 proyectos que se presentaron y tampoco tenemos idea ni siquiera de los tres proyectos elegidos; o sea, en definitiva yo como concejal y creo que todo el Concejo de general no se ha sentido parte de este proceso y lamentamos esa situación y creo que soy la voz de todos los que están aquí presentes y ojalá que el día mañana resarcir de alguna otra forma esa situación y que la verdad sí vamos a abordar el tema ciudad en forma conjunta de una vez por todas lo hagamos de forma inmediata y ya no en forma parcelada que la verdad que no contribuyen al desarrollo nuestra ciudad.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; yo quería intervenir en varios niveles. Tengo una opinión completamente distinta a la de todos ustedes, quiero ser súper franco y en este punto no vamos a poder tener acuerdo por varias razones. Uno de los de los mandatos, por lo menos, con los que asumió este proyecto político que se llama Alcaldía Ciudadana fue precisamente la lucha por la apertura al borde costero; fue la necesidad de abrir el borde costero para la ciudadanía en Valparaíso, ese fue parte del ADN fundamental del proyecto que aglutinó a muchas personas. Ese mandato a la municipalidad, a la alcaldía, a través de la Municipalidad de Valparaíso la ha llevado a desarrollar, que es muy coherente lo que dijimos, aquí no estamos haciendo nada distinto lo que dijimos que íbamos a hacer en campaña, ese mandato nos ha llevado a tomar un curso de acción respecto al borde costero; un curso de acción vinculado al terminal portuario dos que ustedes conocen, han visto en nuestra acción y un curso de acción también respecto al sector de Barón, vimos una oportunidad con un gobierno que no era nuestro, que no nos identificaba, para poder producir la transformación urbana más importante del borde costero en los últimos 25-30 años. Estamos hablando de un proyecto que va a impactar por generaciones a nuestra ciudad, no es un proyecto parche, es proyecto que va a detonar un conjunto de otras acciones en el borde costero, en el Almendral, en otros puntos de la ciudad; entonces, aprovechamos una oportunidad que se abrió, es una ventana de oportunidad que no pensábamos ante un gobierno de las características que ustedes conocen y la tomamos; y nos atrevimos a dar nos atrevimos a cruzar la calle como se dice, vino Incluso el Presidente la República aquí a hacer un anuncio, se instaló





un proceso que fue informado a los concejales, un proceso que no es de ahora, un proceso que viene desarrollándose buena parte del año 2017, perdón 2018, con un concurso de ideas, con un jurado compuesto por personas a nivel nacional pero también por dirigentes sociales de Valparaíso; que fueron elegidos me han tu sorteo, seguro que se pueden hacer las cosas mejor, yo estoy de acuerdo, bienvenidas son las críticas, pero levantemos la mirada un rato, miremos más allá del ombligo nuestro, de la pelea política pequeña porque claro efectivamente hay que pensar la ciudad integralmente pero eso también es una forma inmovilismo, es una forma de no hacer nada, esperemos a pensar la ciudad integralmente y mientras tanto no aprovechemos las oportunidades que hay que avanzar en ambas cosas, hay que avanzar en ambas cosas, pensar la mirada integral, pero también aprovechar las oportunidades que existen, entonces, bueno pero

La Concejala, señora **Ruth Cáceres Cortés**; pero las oportunidades pero pensando en Valparaíso pues alcalde.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; y qué estamos haciendo, pero me dejas terminar, está bien, pero yo simplemente quiero poner mi punto de vista, no estoy de acuerdo con lo que dicen ustedes, quiero poner solamente mi punto de vista y ustedes me van a decir alcalde no le, después les voy a dar espacio para poder conversar, déjenme terminar por favor; estamos pensando en Valparaíso Ruth, ¿en qué estamos pensando cuando queremos abrir el sector de Barón a la gente? ¿En qué? ¿En el Frente Amplio? estamos pensando en la gente

La Concejala, señora **Ruth Cáceres Cortés**; no tanto en la gente, tiene que pensar en toda la ciudad y necesitamos un puerto que sea en esa parte, no solamente porque sea Frente Amplio

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; Ruth estoy completamente de acuerdo con la necesidad de un nuevo puerto en Valparaíso, y ya voy a ir a lo que tú planteas, yo estoy completamente de acuerdo, y se lo he dicho desde el Presidente de la República hasta el Intendente Regional, a todo el mundo se lo he dicho, incluso le he presentado propuestas al Presidente, a la Ministra de Transportes, al Intendente Regional, al Concejo Ciudad Puerto, a la Seremi de Transportes; pero bueno, pero si les he ido informando todo lo que hemos hecho, sí, pero Ruth me dejas terminar, entonces, Concejales Morales y Reyes en un momento me plantearon la necesidad de hacer un concurso de ideas de carácter internacional, se hizo un concurso de ideas de carácter internacional ¿saben cuánta gente participó en el concurso de ideas de carácter internacional? más de 500 propuestas; el concurso de ideas con más participación en la historia del Ministerio de Vivienda, no, silencio por favor, ¿cuántos fueron? pero Daniel, pero Daniel, 592 inscritos y llegaron 72 propuestas; el concurso con más participación en la historia del Ministerio de Vivienda, frase de Cristian Monckeberg, Ministro de Vivienda; me dejas terminar o no; para el Ministerio de Vivienda estoy hablando, pero Daniel, Daniel vas a ser tu punto de vista, ya, ok, puedes terminar y me dejas terminar, gracias Daniel muy amable de tu parte, de ahí te toca a ti y puedes decir todo lo que tú quieras; entonces, el proceso fue altamente participativo, un jurado compuesto de distintas personas, ojo, el proceso partió antes de



que incluso Piñera viniera a hacer el anuncio que ustedes conocen; partió con un concurso, perdón con una consulta donde votaron 16 mil personas, donde el 90% la gente que votó era de Valparaíso; ya sea que vivía, estudiaba, trabajaba o se encontraba viviendo en otras comunas y que es porteño y porteña; es primera vez que se hace algo así; entonces, yo entiendo todas las críticas que puedan tener, entiendo todas las observaciones que puedan tener, pero yo creo que el proceso ha sido impecable, ha sido impecable, no hay nada que cuestionar, ni lo político ni en lo administrativo, supone una alianza pública pública en la ciudad, desde el Ministerio de Vivienda hasta la Alcaldía están trabajando juntos para sacar esto, además abriendo un espacio de participación, es el único proyecto emblemático del gobierno del Presidente Piñera que tiene la posibilidad de consulta, el único, ningún otro, si tú le preguntas al Ministerio de Vivienda todos los otros proyectos que tienen que son emblemáticos, no tiene ninguna posibilidad de consulta que la gente pueda votar; el Ministerio quería hacer la consulta en papel, nosotros le dijimos no es mejor que sea digital, hagámosla más participativa, más participativa; ojalá que vote mucha gente, cuántos votaran no sabemos, pero por lo menos hay un camino en ese lugar, la ciudad se mueve hacia algún lado, puede ser que no les parezca donde se mueve, pero debatamos eso, entonces, ha sido imposible por más de 20 años pensar el borde costero de forma integral, ha sido imposible y no ha sido por responsabilidad de la Alcaldía Ciudadana, ni ha sido por seguramente responsabilidad lo que está sentados en esta mesa. Ha sido responsabilidad de la EPV, ha sido responsabilidad de los distintos gobiernos, ha sido responsabilidad de los concesionarios irresponsables, no ha sido responsabilidad nuestra, nosotros aprovechamos una oportunidad, es una cabeza de playa esta, es poder de una vez por todas que la ciudad llegue al mar por algún lado, no hay otra posibilidad, vaya a saber lo que suceda con el T2, no lo sabemos, ya están interpuestos reclamos, la institucionalidad tendrá que pronunciarse, sí que alcalde, sí podríamos, sí, sin duda podríamos haber hecho mejor las cosas y siempre se pueden hacer mejor, pero todo lo que por ejemplo planteó, todas las preocupaciones respecto al uso del espacio que por años se ha venido discutiendo en la ciudad, por más de 15 años se ha venido discutiendo esto en la ciudad, yo confío que estén representados en lo que se va a votar, en las tres propuestas que se van a votar el fin de semana; uso cultural, uso deportivo, uso recreativo, desarrollo económico local, comercio en pequeña escala, entonces, yo creo que si no somos capaces de levantar un poco la mirada como Concejo Municipal y quizás también uno incurre también en esos, a veces uno de repente está tan medio en las chicas, si no levantamos la mirada y no vemos la oportunidad que existe al frente, bueno está bien, que cada quien siga peleando por su lado y si no nos unimos, si no actuamos transversalmente creo que la ciudad no se va a mover, entonces, creo que la oportunidad que tenemos es única y no podemos desaprovecharla, y la idea ojalá que nos ayuden a difundir la consulta al fin de semana, ojalá que vayan por junta de vecinos por junta de vecinos, les sirve a ustedes también como concejales, demostrarle a la gente que en el borde costero algo está pasando, en los clubes deportivos, en los centros de madres la gente no tiene dónde ir en esta ciudad, bueno va a poder en dos años ir a un lugar, vamos por junta de vecinos por junta de vecinos este fin de semana, despluguemos por todo el territorio juntos para poder hacer que la gente participe.





El proyecto Ruth, tal cual está presentado desde su origen no merma en el sector de Yolanda la posibilidad de la construcción de un T3, no lo merma, no merma esa posibilidad, de hecho es un proyecto que tiene un kilómetro cuadrado de intervención definido por las bases, pero no merma las posibilidades de proyección portuaria de la ciudad en el sector de Yolanda; como tampoco por lo que me ha dicho Davagnino de la EPV Iván, se va a trabajar en la solución a lo que tú me está planteando, de hecho hay una coordinación entre Ministerio de Vivienda y la EPV para que esto en definitiva salga y la observación que tú tienes no sea un problema pero también hay proyectos vinculados a la ciudad que no tiene que ver con Barón, que son súper relevantes y en términos portuarios son dos. En primer lugar, el muelle de cruceros donde tenemos una tremenda incertidumbre respecto a si esto se va a concretar o no por parte de la EPV y en segundo lugar que es una decisión que se han estado peloteando los últimos meses, el gobierno si se va a construir el ferrocarril rápido Santiago – Valparaíso; que también es una inversión importante porque le da al Puerto de Valparaíso mayor capacidad de competitividad, el principal problema y esto lo dicen todos los expertos portuarios de todos los grandes gremios, es más que una construcción de nueva infraestructura portuaria es potenciar la conectividad de la infraestructura portuaria; caminos, trenes, túneles, por donde pueda mover la carga, esto lo ha dicho gente que no es santo de mi devoción hasta la Sofía, no, entonces, creo que hay una inversión que si no se resuelve en el corto plazo la posibilidad de desarrollo portuario de Valparaíso Ruth va a estar creo que está en parte determinada por esa decisión y esa decisión que es someter a la licitación de una obra de esas características todavía no existe claridad por parte del gobierno para poder hacerlo. Creo que es una inversión detonante en lo portuario, la construcción del ferrocarril rápido porque el ferrocarril rápido en estricto rigor es un ferrocarril de carga, no es un ferrocarril de pasajeros, es un ferrocarril de carga, es mixto, pero se paga con la carga, no se paga con los pasajeros

La Concejala, señora **Ruth Cáceres Cortés**; la conectividad es súper importante.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; yo igual que tú creo que hay que construir un nuevo molo, igual que tú creo que hay que construir un nuevo puerto, estoy completamente de acuerdo, le propuse al presidente y yo se los comenté aquí la posibilidad de constituir una mesa nacional para discutir el desarrollo portuario en Valparaíso; donde estemos todos los actores de la cadena logística; los trabajadores portuarios, la municipalidad, los concejales, las universidades, para que nos pongamos de acuerdo; se lo dije al presidente, se lo planté a la ministra, formal e informalmente, entonces, creo que esa preocupación está, y esa preocupación también es pensar en los próximos 50 años en la ciudad; entonces, yo lo que los invito, independiente de los peros que ustedes observen, tomémonos esto, vamos el sábado y el domingo hacer que la gente vote, si esto se va a construir, esto se va hacer y el proceso viene hace 6 meses avanzando, y si quieren ir más atrás, viene hace 15 años por la lucha de mucha gente, que le dijo que no al mall y que hoy día tiene la posibilidad de impulsar un proyecto público de transformación en el borde costero; quedo ahí.

Sobre la consulta metodológica del quién vota, el sistema que se está construyendo con el ministerio va a suponer que sólo vote gente de Valparaíso; esos detalles igual lo puede



pero no es que va a votar alguien que vive en Arica un proyecto de Valparaíso, por lo menos, no, lo que hemos conversado con el ministerio más allá de lo que se haya dicho en la prensa no es así.

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; gracia alcalde, yo quiero precisar, y lo primero que quiero precisar alcalde para que usted tenga la tranquilidad, el Concejo Municipal en pleno obviamente que no está en contra de este proyecto de inversión, pero de ninguna manera, lo que estamos haciendo nosotros y permítame representar a lo mejor el punto de vista de la Concejala Cáceres, que el interés de ella siempre ha sido la actividad portuaria y porqué las dudas de ella; porque tenemos una gran tarea pendiente como ciudad o estado; que en el fondo usted lo ha delineado, de que no tenemos claro cuál es gran plan maestro de desarrollo que atienda todas las variables que usted ha dicho; entonces, esa discusión que usted lo plantea, es un poco el interés de la Concejala Cáceres; obviamente que no es un tema porque el Proyecto de Barón concita otro tenor, como usted lo dice qué es el punto que nos permite acercar a la comunidad al borde costero y va a estar con todo un proceso de transformación de sector Almendral, que ese es el gran punto de énfasis, entonces, pero cuál es el interés de los concejales, que este proceso como usted muy bien lo dice, Iván por favor, cuál es el interés de este Concejo, como usted muy bien lo representa, hacer una invasión de Estado que va a repercutir para las próximas generaciones; entonces, si no tenemos, no somos rigurosos, cuidadosos y nosotros como Concejo no nos preocupamos de cuidar los mínimos grados de participación, tenemos que estar atentos, tenemos que estar atento.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; ¿Tú crees que el proceso no ha sido participativo? ¿Todo el proceso? es pregunta.

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; aquí lo que ha habido cuando uno ve la prensa y cuando me dicen que hay una participación para este fin de semana, yo creo que no ha habido una difusión, no hay una difusión, va hacer una participación segmentada, segmentada, la gente de los sectores altos, la gente que no tiene acceso, la gente adulto mayor no va a poder participar; qué hubiera querido uno, tener una participación mayor integral; darte un proceso, un tiempo la cual se mire tenemos el voto electrónico, perfecto, atiende a la clase media emergente, al cabro que está conectado, a todo ese mundo activo, pero falta por ejemplo haber levantado punto de consulta en el territorio, en los cerros, en las plazas, haber focalizado en un colegio, porque es como usted lo dice, es un proyecto de ciudad que va a repercutir a las próximas generaciones y es una tremenda oportunidad de transformación de sector Almendral, abre expectativas para que nosotros como muy bien lo dice el Concejal Claudio Reyes, a través del plan regulador, a través del pladeco, podemos tener una visión integral de lo que queremos y además tenemos la tremenda oportunidad, que esta inversión de estado pueda atender los requerimientos la ciudad, cuando los clubes de cueca, cuando los centros culturales, cuando vemos por ejemplo el fin de semana este artista callejero el Tuga hace participación en la Plaza Victoria, en una vía pública por qué no generan un espacio urbano para que puede tener un escenario privilegiado, para que los clubes de cueca puedan tener, la gente de teatro, los músicos, los niños, los jóvenes, un anfiteatro; tener un borde costero amigable con los



intereses deportivos; eso es lo que queremos proteger nosotros y que nos permita fomentar la actividad productiva de la ciudad, con Los pequeños negocios y emprendimientos, las ferias y que sea un parque sustentable; eso lo que queremos nosotros; ese el interés del Concejo, por eso yo creo que en este proceso de imagen objetivo, el tema la participación de esta semana es deficiente y lo digo porque lo siento; es deficiente, no va a ser realmente participativo la mirada integral.

La Concejala, señora **Ruth Cáceres Cortés**; concuerdo con mi colega.

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; y lo otro, despejar absolutamente la afirmación que nosotros estamos en la chica, no, no alcalde, igual que usted queremos apuntar a algo mayor, valoramos la inversión del Estado, la valoramos, pero queremos que este sea la joyita para que sea el punto de inflexión para el sector Almendral y que no permita transformar con todo el trabajo que tenemos que hacer nosotros, con los recursos del Gobierno Regional, poder transformar el sector Almendral, mejorar el eje Uruguay, mejorar esto y obviamente este gran proyecto de inversión es fundamental para ser el puntapié inicial de ese proceso; por lo tanto, esa es afirmación alcalde que usted dice hice levantemos la mirada, es lo que estamos haciendo y queremos ser rigurosos entorno a las facultades que tenemos como Concejo Municipal, nada más que eso, gracias presidente.

El Concejal, señor **Daniel Morales Escudero**; buenos días; yo agradezco lo que se está haciendo el sector de Barón, me parece fantástico, es parte de esta discusión efectivamente la Empresa Portuaria de Valparaíso tiene mucha responsabilidad en los nudos, que el desarrollo de esta ciudad tiene al no poder plantear un plan de expansión portuaria apropiado para las necesidades de Valparaíso y para como la actividad portuaria se ha ido transformando en el tiempo considerando sus actores no solamente directos como el puerto y la actividad logística, sino también otros actores importantes del borde costero cómo los pescadores, como los bordes costeros, los muelles deportivos, la actividad tipo industrial como el dique flotante etcétera pero alcalde acá yo le debo hacer, dicho eso que estoy de acuerdo con lo que está haciendo en el macro para que no lo vaya a interpretar por ningún otro lado; yo creo que decisiones tan importantes no puede ser que llegamos los concejales y nos enteramos acá de la gestiones que está haciendo, de lo bonito que suena, acá evidentemente hay trabajo extremadamente personalista que para una decisión tan importante; yo echo de menos siempre en estos temas, así como otra grandes decisiones también, qué tal vez hubiera una reunión informativa con los concejales, que esta conversación la pudiéramos tener antes, que pudiéramos aportar oportunamente para la toma de decisión o aportar nuestras ideas; los 10 concejales somos extremadamente porteños, conocemos nuestro territorio y nuestros barrios, o nuestras expertises por intereses personales o profesionales; y claro se da la instancia que a 4 días de este gran momento de consulta, estamos conversando como si fuera primera vez los concejales con el alcalde, entonces, me parece o lo invito a que a futuro estos temas importantes los conversamos antes, de una manera, podríamos almorzar juntos y de la forma distendida, con conocimiento en alguna información, con algún asesor que uno tenga, con buen humor, con buen ánimo para que efectivamente esta excelente noticia que considero que es para la ciudad, no puede generar un momento así



como de tensión o frialdad en el Concejo porque efectivamente da lata que no hemos logrado tener una comunicación como cuerpo colegiado que usted preside; parece que fuéramos los concejales y un alcalde haciendo cosas, gracias.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; bueno creo que aquí hay falta de autocrítica alcalde, falta de humildad, porque para eso estamos aquí los concejales; para poder de alguna manera aportar objetivamente con lo que aquí está sucediendo; si nos sentimos de alguna manera que fuimos pasados a llevar o no nos sentimos parte porque estamos a tres días de hacer la consulta y de verdad podríamos hasta haber hecho una comisión, para informarle a los concejales; tantas condiciones que repente a uno le piden y no le piden una comisión para esto, tan importante para la ciudad, y cuando se habla y el discurso dice de la participación, yo veo una falta de humildad, no veo esa participación ciudadana que se dice en el discurso, no logro encontrarla a pesar de que se hizo un concurso con dirigentes vecinales, cuando vino el Presidente Sebastián Piñera conocimos parte de lo que iba a pasar en la Argentina, en lo que iba a pasar en Uruguay, en lo que iba a pasar en el Almendral pero nunca trajeron a esta mesa lo que nosotros necesitábamos saber, el detalle.

En Valparaíso hay grandes proyectos; el ferrocarril, el tren rápido, el teleférico, el terminal 2 y digámoslos también pues, sí aquí la Alcaldía Ciudadana está en contra del terminal 2; estamos en contra del terminal 2 como Alcaldía Ciudadana. Yo estoy a favor del terminando 2, bueno, yo estoy a favor; entonces, eso tampoco se aclara y no se dice; claro seguramente porque está la cámara ahí y es antipopular a lo mejor estar en una extensión portuaria porque eso significa dar más trabajo la gente; quieran o no quieran; aquí se vino a hacer una exposición, nos pillaron ahí y prácticamente fue como una encerrona la que hacen cuando viene este señor del Secpla, entonces, lo que quiero decir es que da un informe lapidario que la verdad es que yo no sé de dónde lo saca ni siquiera han traído a quiénes son los responsables para que conozcamos en esta mesa también si eso es lo que hay que hacer, traer a esta gente a esta mesa para que después no ocurra esta discusión. Cuando usted habló de que efectivamente habían personas en contra del mall, en su momento, claro, pero después preguntábamos en los cerros, la gente necesitaba de ese espacio; la gente decía que efectivamente tiene que ir a Viña a darse una vuelta y no hay un espacio acá, en eso concordamos, pero sabe cuánto era la inversión, 200 millones de dólares en ese momento, bueno, hay que buscar el equilibrio pues alcalde y hoy día cuánto es la inversión, 30 o 20 millones; o sea, así, va a ser un mall pero más chiquitito; bueno pero que es la realidad pues alcalde; digamos las cosas como son, digamos las cosas, bueno, usted interrumpió y dijo que quería hablar y nadie lo interrumpió y siguió hablando, ya, pero usted me está hablando pues, pero déjeme, como voy a estar equivocado si las cifras están ahí, 200 millones de dólares se iban a invertir en un proyecto

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, no se va a construir un mall.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; bueno pero me va a dejar hablar o no, yo no lo interrumpí a usted,



El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, es que tú dijiste que se iba a construir un mall.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; ya, y ahora se van a invertir 20 millones, se van a invertir 20 millones

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, quizás tú quería que se construyera un mall.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; no señor, si también iba a haber parque, iba a haber un teatro, iba a haber un terminal, lo mismo pero más chiquitito hoy día con 20 millones, pero digamos la verdad alcalde; a eso voy, que usted diga la verdad.

El Alcalde **Jorge Sharp Fajardo**, Marcelo estás equivocado.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; y no acomode

El Alcalde **Jorge Sharp Fajardo**, estás tratando de

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; y no acomode políticamente el discurso.

El Alcalde **Jorge Sharp Fajardo**, Marcelo me estás tratando de mentiroso.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; no, si no le estoy diciendo mentiroso.

El Alcalde **Jorge Sharp Fajardo**, me estás diciendo que no estoy diciendo la verdad.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; bueno, si no me deja hablar no voy a seguir.

El Alcalde **Jorge Sharp Fajardo**, es que si alguien me dice que no estoy diciendo la verdad me está tratando de mentiroso, tú me estás diciendo que por tanto yo estoy ocultando información.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; usted me está

El Alcalde **Jorge Sharp Fajardo**, eso me estás diciendo.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; usted me está coartando la libertad de poder expresarme.

El Alcalde **Jorge Sharp Fajardo**, disculpa Marcelo

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; ya.

El Alcalde **Jorge Sharp Fajardo**, ya, pero hazte responsable de las acusaciones que haces.





El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; entonces, alcalde, yo creo que aquí hay falta de humildad y autocrítica, con eso me quedo solamente.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; yo, hay cosas que, miren, yo entiendo que podemos tener diferencias pero hay cosas que yo no puedo dejar pasar Marcelo, que tú me trates de mentiroso.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; yo nunca he dicho mentiroso alcalde, nunca he dicho eso.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; pero me dijiste que estoy ocultando información.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; no, no, no cambie mis palabras alcalde, ahí está el acta.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; pero dijiste bueno un sinónimo

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; pero no le dije mentiroso.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; bueno gracias por aclararlo, pero sí dijiste que oculto información, eso dijiste.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; yo lo que dije es que antes se iba a invertir 200 millones de dólares en la apertura del borde costero, o el mal llamado mall o como usted quiera llamarlo y ahora se van a invertir 20 millones

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; 40 de hecho,

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; bueno saquemos la cuenta.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; no 20, 40

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; bueno saquemos la cuenta

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; sí claro es menos, pero esa inversión nunca existió, se dijo que se iba a invertir pero ese proyecto era inviable desde su origen, ese fue el gran humo que se inventó en Valparaíso que ahí se iba a invertir 200 millones de dólares, eso es falso, es tan falso como decir que

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; pero alcalde es su obligación sentarse con el gobierno a conversar.

El Concejal, señor **Claudio Reyes Stevens**; Marcelo, Marcelo, por favor; este tema también lo podemos discutir, eran 200 millones quizás pero de una inversión privada y las utilidades iba a ir a una de las grandes empresas de Chile.



El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; pero iba en favor de la ciudad de Valparaíso.

La Concejala, señora **Ruth Cáceres Cortés**; no de adonde, córtala Marcelo.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; yo no quiero ir a ese punto, yo no quiero ir a ese punto.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; es que son cosas completamente distintas, sí, efectivamente, o sea, a ver, en ese lugar se dijo que se iba a hacer algo por 15, 10 años y nunca se hizo nada porque el proyecto era inviable desde su origen, y eso es lo que dijo la Corte Suprema el 30 de diciembre de año 2017, eso es lo que dijo la Corte Suprema del año, concejal, era inviable ese proyecto tal cual estaba planteado por la normativa urbana existente, entonces, eso de que se iba a invertir, es como que alguien diga mañana yo quiero invertir 500 millones de dólares en Valparaíso, o sea, son pura especulación, entonces, yo lo que digo son dos cosas y quiero acoger una de las cosas que ustedes me plantean.

El proceso, quizás tengamos una diferencia respecto a cómo entendemos la participación pero el proceso ha sido participativo, tuvo una consulta donde participaron 16 mil personas, después hubo dentro de las bases los que se llamó parque de ideas, es decir, agrupamos todas las ideas que la ciudadanía por más de 10 años había entregado en ese lugar respecto a un uso urbano, en los contenidos de las bases, por tanto, las propuestas y los proyectos que fueron, de los 72 que existían, tampoco es que partieron sin un contexto o sin unos límites, por tanto, toda la gente a la que hace referencia Lucho Soto, toda la visión de los clubes de cueca, del skatepark, de la cultura, del deporte, todas esas ideas estaban dentro del marco de las bases; los proyectos, por tanto, no partieron con esos proyectos estrambóticos que repente veíamos por la prensa de inundar hasta no sé dónde está Avenida Brasil, no, ese tipo de proyecto son inviables y se piensa en la cabeza solamente de alguien que no conoce la ciudad. El concurso tuvo ese parque de ideas, que fue parte de las bases. Todas esas ideas que por años se discutieron en la ciudad, estuvieron contempladas ahí, esa es otra forma de participación y de involucrar la visión de todos. Después estuvo el concurso de ideas mismo, que fueron estas propuestas que gente hasta de Holanda, de Valparaíso se presentaron 25 propuestas por lo que entiendo; 25 propuestas de Valparaíso, los jurados eligieron propuestas sin nombre, no saben de quiénes son, por tanto, tiene un carácter, para no favorecen en estricto rigor a nadie, o sea, hay una suerte de transparencia y de legitimidad en la elección. No tuvieron conocimiento de quienes eran los autores de las propuestas, eligieron simplemente en base a los criterios que estas 7 personas propusieron, entonces, hubo un concurso ideas, fueron más de 500 inscritos y 72 propuestas; altamente participativo, altamente participativo.

Acojo la observación del Concejal Morales, de ex cárcel tuvo más participación pero el segundo más participativo o el más participativo de los últimos 10 años; además hubo un jurado donde nosotros procuramos participación de dirigentes sociales, nos hubiese gustado que fuesen más, pero fueron dos, dos mujeres además, dos dirigentas que no necesariamente son parte de la Alcaldía Ciudadana; la Catherine Solís y la Juana Arias, son activas dirigentas sociales mujeres de los cerros de Valparaíso, de los cerros, no del



plan, de los cerros, y además el proceso va a terminar con una votación; cuando había habido algo respecto al borde costero más participativo de lo que está acá; nunca, nunca, si la EPV tomó por años decisiones a espaldas de la ciudad, hizo lo que quiso y no estuvo paralizado por 15 años, con malos proyectos y nunca le preguntaron nada a nadie y por eso el borde costero está paralizado, pero ahora el borde costero se va a mover porque se construyó un proceso de participación, más profundo, menos profundo, cinco etapas. Yo quiero tomar la siguiente sugerencia que me hacen ustedes; es una sugerencia que no puedo garantizarles el resultado pero si promover desde el Presidente de la República para abajo, incluso podríamos hacer una carta, que le propusieramos al Ministro de Vivienda, al Presidente Piñera, posponer una semana la votación, de tal manera que tengamos todo una semana para poder conocer los proyectos que existen y generar un proceso de información que es el que, comparto, podría haber una oportunidad a realizar. Es una decisión que nosotros podemos promover con mucha fuerza si nos ayudan ustedes nos va a salir con más fuerza todavía pero así tenemos una semana para poder subsanar en parte de las observaciones que ustedes, y hacer evidentemente el proceso mucho más participativo; a mí me interesa.

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; sobre su propuesta, yo quiero, lo que pasa es que una semana más estamos en febrero. Febrero es un mes,

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; pero se puede votar

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; lo que yo le propongo es que la propuesta que hagamos sea que esto comience, o sea, la votación, el término de esta etapa sea en marzo cuando tenemos a la gente mucho más activa de lo que hay ahora.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; vamos a intentarlo pero me parece que marzo es inviable, se los digo altiro. Me parece más prudente posponerlo, adelante.

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; a ver, para no alterar una línea de trabajo que ya está diseñada, me imagino

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; sí claro.

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; que se realice, vamos a tener una relación con el grado de participación, pero sin embargo, la ciudad, el municipio, pide una segunda votación y que puede que sea complementaria y que nosotros podamos focalizar, que nosotros podemos complementar una en el territorio y también

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; sí, si te entiendo.

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; una segunda instancia electrónica.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; sí, no me parece mala tampoco la idea, lo que tenga más posibilidad de participación.



El Concejal, señor **Carlos Bannen Gonzalez**; a ver, en términos bien generales, voy a tratar de ser bien breve. Yo creo alcalde que aquí todos estamos de acuerdo, si tenemos un proyecto que se va a ejecutar en un sector que está abandonado y que al día de hoy está totalmente abandonado y se presta para comisión de delito o situaciones similares, entonces, yo creo que todos queremos que se ejecute este proyecto en Barón, entonces, no partamos con esta diferencia chica, diferencia no chica, todos estamos en el mismo carril, entonces, aquí lo que se ha señalado alcalde, son ciertas propuestas, y yo quiero traer a colación ciertos proyectos que ejecutaron algún minuto que quizá no cumplían con los requisitos técnicos para ejecutarse. El Camino La Pólvora cuando se hizo no tenía RS, era un proyecto que nunca debió haber visto la luz, sin embargo, por la importancia que tenía para la comuna y por sacar que los camiones transitaran por el centro de nuestra comuna, por los accidentes que se dan regularmente bajando por Santos Ossa, se creó este Camino La Pólvora y esto lógicamente que hay que darle las gracias a Ricardo Lagos si esto fue en el Gobierno, justamente, fue en el Gobierno de Ricardo Lagos, fue una visión política importante respecto una obra pública que se ejecutó en Valparaíso, absolutamente, pero también me hace muchos sentido lo que dice Iván, en el sentido de que, a ver, el proyecto nosotros podemos formular o podemos modificar ese proyecto, antes de que vea la luz, perfecto, incluso hay proyectos que están en ejecución y aun así se va modificando; entonces, tenemos que recordar que en el caso el Camino La Pólvora hubo una contienda judicial entre TPS y la EPV, entonces, sí pero TPS tiene el uso exclusivo, justamente, entonces, me hace mucho sentido lo que decía Iván, respecto del tránsito de camiones alcalde; porqué y esto también lo tenemos que enlazar con otra idea que nosotros como Concejo municipal y usted también alcalde hemos peleado por mucho rato, que es la ley de Puerto, o sea, en la medida que nosotros transferimos más carga, independientemente del tipo de carga, aquí es más carga y una vez que la ley de Puerto vea la luz vamos a hacer favorecidos, entonces lógicamente esto va de la mano también con el ferrocarril que yo creo que es esencial, o sea, el ferrocarril nos va a ayudar en la logística, no necesitamos tener un puerto tan grande si no que necesitamos tener un puerto que opere de la mejor manera, que la carga salga más rápido; ferrocarril y si mantenemos la vía de camiones, yo creo alcalde, y por eso me hace mucho sentido lo que decía Iván, ganamos por todos lados. Entendiendo, por un lado, la contienda judicial, por otro lado, si lo enlazamos con la Ley de Puertos y lo último en cuanto a lo que decía Lucho; me parece buena la propuesta de Lucho, en el sentido de poder hacer una segunda tanda de participación ciudadana; tenemos que recordar que aquí en los procesos anteriores participaron aproximadamente 15 mil personas, estoy hablando del Paseo de Barón, 15 mil personas en una ciudad que tiene 300 mil habitantes, entonces, si eso también lo llevamos, alcalde si yo sé pero tenemos que nosotros procurar los medios para que la mayor cantidad personas participe, entonces, nosotros no podemos obligar a participar, pero sí tenemos que procurar los medios para que el que quiera participar, participe, entonces, mejorar la difusión, tener esta segunda tanda como decía Lucho, pero yo también creo que es importante algo que también señaló Lucho y que quedó en el tintero en cuanto alcalde, a ver, me parece espectacular, hagámoslo electrónicamente pero, qué es lo que pasa con aquellas personas que no tienen acceso a computadora; porque bien no les interesa o porque no tienen los medios, entonces, tenemos que habilitar algún tipo de medio de votación donde esta ciudadanía, particularmente el adulto



mayor, pueda votar y decir mire sabe qué, yo quiero esto, a mí me interesa esto, y que su opinión también esté considerada, eso alcalde.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, me parece prudente.

El Concejel, señor **Daniel Morales Escudero**; sí, ojo, Luis Soto, Bannen y Vuskovic porque este es un concurso de idea, no es que, a diferencia concurso arquitectura que gana una oficina arquitectura y el proyecto se hace tal cual, entonces, si no el otro tipo demanda porque y es puro atado. Esto es un concurso de ideas, por eso también yo saco la idea de Soto, seguir adelante con lo que estaba para este fin de semana y de ser necesario, si creemos que hay complementar podríamos hacer algo antes de febrero, pero para qué estamos con cuestiones, yo como arquitecto, más que como concejal, conociendo el entorno, yo creo que la oficina que está armando Iván Poduje, como asesoría directo de la presidencia, ya debe tener el proyecto listo, si lo que está haciendo es buscando un par de ideas que le den mayor pertinencia, pero en realidad las bases del concurso generan un concurso con bastante pocas opciones de irse en la volá, era súper claro lo que había que hacer, era votar el Nudo Barón, había que hacer, no se podía intervenir ninguna cosa que estuviera fuera del polígono, ya fuera hacia mar adentro, o fuera de la línea de acá, y había que intervenir la Avenida Argentina entre Pedro Montt y el Muelle Barón digamos propiamente tal, era sumamente acotado y decía expresamente en las bases que cualquier persona que hiciera cualquier cosa fuera de eso quedaba fuera de base, entonces, las ideas van a ser qué hacemos con la Bodega Simón Bolívar, cómo utilizamos mejor, por eso tampoco es que sea una cosa de vida o muerte porque proyecto en sí mismo ya bueno, el hecho de haber generado las bases, el parque de ideas, todo eso genera que el proyecto ya tiene como una, logra notar varias carencias que tenemos como ciudad en cuanto a espacio público, entonces, tampoco le daría mucho más porque en realidad ya el concurso de ideas con las 72 propuestas, son hartas propuestas, igual va a generar una diversidad pero yo estoy seguro que el proyecto está medio listo porque si queremos, si el Presidente viene y se compromete a tenerlo, inaugurarlo en 2021 quiere decir que ya están en este momento haciendo los detalles de ingeniería.

La señora **Tania Madriaga**; quería comentar un par de cosas sobre el concurso; qué bueno primero creo que tenemos que tomar en cuenta todos los actores que están interviniendo en el concurso; porque no es un proceso que estemos llevando como municipio; sino que lo está llevando el Ministerio; entonces, la forma en que el municipio ha ido planteándole al ministerio requerimiento, ideas, propuestas, no ha sido tan fácil; o sea, el Ministerio igual ha dicho sí a algunas cosas y no otras; entonces, respeto al calendario del concurso eso ha estado publicado desde hace meses y el calendario del concurso incluía el Jurado votando porque era un concurso, y luego, la votación ciudadana eso estaba en el calendario del concurso y esa votación estaba en la fecha que corresponden a este fin de semana; y por otro lado, lo que se discutió como jurado y se decidió es que se abriera una consulta electrónica porque el Ministerio sólo iba a poner una urna en la bodega y fue el municipio al que le dijo que para allá la gente no iba a ir masivamente y además les pedimos poder poner otros lugares donde la gente se pudiera





acercar a votar; entonces, tenemos, según me informan de comunicaciones, que son los que están coordinando esto con comunicaciones del ministerio, se han abierto tres opciones de lugares más; hay que ver dónde van a estar para que la gente se pueda acercar porque entendemos que la gente, no toda tiene ni sabe o a veces hay un problema simplemente de que cuesta ingresar a los sistemas; uno puede tener un computador pero no poder acceder incluso estábamos conversando si era posible y que se pudiera acceder a través de una página que era ya conocida que vinculando las páginas del ministerio con otras, porque la gente la del ministerio puede que le cueste más porque el Ministerio de hecho tiene dos página y, en fin, entonces, hay que resolver el tema del acceso y la tecnología y cómo la gente se va a acercar al proceso.

El jurado discutió y yo se los quiero transmitir porque como para que lo tengan en cuenta, una preocupación, que era que la votación no se transformara en un proceso de campaña sino que la gente conociera las tres propuestas y eligiera una y por eso decidieron entre todos los jurados y el equipo del ministerio que estaba, el jurado lo decidió, pero el equipo el ministerio que estaba apoyando sugirió que las propuestas se conocieran durante la votación y no antes, pensando en que se podía dar que los concursantes al conocer que su propuesta estaba entre las tres ganadoras empezarán a generar una campaña entorno a su propuesta y que finalmente no fuera la gente por su propio criterio de la imagen que se presentaba la que más le gusta; eso yo creo que eso tiene que ver con más con esta idea de concurso y generar un proceso muy pulcro como concurso idea y otras dinámicas que son de otro tipo; que son dinámicas comunitarias que pueden requerir otro tipo de debate, se lo digo para que lo tengan en cuenta, para ver cómo podría ser que tuviéramos dos fases de votación, en dos momentos distintos ,la primera sería de una manera, la otra tendría otro carácter, se produciría de otra forma; y el calendario es muy apretado porque la presidencia espera que este proyecto sea rápido; entonces, todas las propuestas que hagamos respecto a calendario van a estar chocando con ese otro interés.

Respecto a los votantes de Valparaíso o no de Valparaíso, creo que tenemos que consultar bien con las personas que están viendo el tema en el Ministerio; cómo se puede hacer un filtro en ese sentido, porque lo interesante sería que viéramos en esta primera votación cuál es el resultado que entrega la gente de Valparaíso y cuál es el resultado que entrega si se hace el conteo general; que eso lo hicimos la otra vez cuando hicimos la consulta ciudadana de los 16 mil, 11 mil eran de Valparaíso y leímos el resultado a partir de los 11 mil y cuando lo comparamos con los 16 mil no cambiaba pero igual nos dimos el trabajo de tener separado el universo con esa categoría; entonces, quizá sería bueno porque si participa mucha gente y se puede hacer una distinción de los ciudadanos de Valparaíso podemos leer ya resultado local, distinto al resultado general.

Lo que hace, que también se lo quiero decir, para que lo tengan en cuenta, lo que hace que el ministerio quiera hacer una consulta nacional incluso otra gente de otras comunas quiera participar en este concurso, es que están entendiendo éste como un parque metropolitano o un parque que Valparaíso comparte con otras ciudades; entonces, hay un atención ahí entre lo local y lo regional y lo nacional; eso está y en el jurado se notó; o sea, habían las personas que tenían visión respecto a lo que pasa localmente y otras que estaba mirando esto más como un tema más nacional; y lo último, bueno quería reforzar lo que decía el Concejal Daniel Morales, que un concurso de ideas, por lo tanto, no todos



los detalles que están ahí se van a tener que hacer tal cual están ahí, podemos elegir una buena idea pero ponerle diez objeciones y después exigir que en el momento que se haga el diseño, esas objeciones que puso el Concejo, que puso la comunidad o que se tomen en cuenta, o se agregue algo que falta o se saque algo que falta, porque efectivamente los proyectos todos tenían peros, o sea, las ideas; a todas uno le puede encontrar un pero, eso va a ser así y sobre como el Concejo se puede enterar de todas las propuestas, voy a pedir igual al ministerio que nos pueda entregar de alguna forma toda la información; lo que no podemos hacer es ver cuáles son las tres seleccionadas porque eso el jurado tomó un acuerdo de que no se muestran hasta que empiece la votación pero sí las 72; el sábado que es cuando empieza la consulta se ponen a la vista en la página.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; gracias Tania.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; habrá alguna posibilidad porque tenemos Concejo el dos

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; el uno.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; el uno y después tenemos el 27.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; 28

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; ya, no le achunté a ninguna de las dos, pero lo que quiero decir es que hay alguna posibilidad de que, algo le echó al agua, hay una posibilidad de traer a alguien en representación del ministerio.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; podemos invitar al jefe del proyecto que se llama Hernán Fontaine y Paz Berrera, incluso una reunión puede ser, si un Concejo mejor, pero veamos la disponibilidad

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; la solicitud es en el Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; vamos a intentarlo; lo importante es hacerlo independiente del Concejo o reunión, sí podemos, podemos aprovechar el 1ro de febrero para el Concejo para exponer, ningún problema, eso.

El Concejal, señor **Claudio Reyes Stevens**; alcalde una consulta, la directora que quedó en el tintero, el tema normativo, cuando lo empezamos a abordar.

La señora **Tania Madriaga**; sobre el tema normativo la decisión del ministerio fue que las bases se restringieran a la normativa vigente y que los concursantes, entonces, se ajustaran a eso. Hemos estado discutiendo con el ministerio porque como municipalidad tenemos una propuesta de ajuste normativo pero no quisimos entorpecer el concurso porque si iba a producir una diferencia con lo que las bases estaban diciendo; de hecho les mandamos un documento donde queríamos que ellos le pudieran mostrar a los



concurantes que había una discusión respecto al tema normativo y el ministerio se negó por un tema de que las bases estuvieran muy claras respecto a lo que ellos habían definido; entonces la sugerencia que tenemos desde la Secpla y Asesoría Urbana es que una vez que esté seleccionada la idea ganadora, discutamos la necesidad de ajuste normativo que la municipalidad estime se deben de realizar para que esa propuesta se viabilice.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; ya, gracias Tania. Vamos a hacer las gestiones que acordamos acá como Concejo y les voy contando hoy día como me va, porque termina el Concejo y vamos a llamar por teléfono para ponernos en contacto con el ministerio para ver cómo nos va. Agradecidos por las sugerencias de los concejales y de las concejales, gracias Tania.

### 3.- AUDIENCIAS PÚBLICAS

#### 3.1. FUNDACIÓN “MI DESAFÍO, TU DESAFÍO” DE VALPARAÍSO

El señor **Wenceslao Cortés**; Hola, muy buenos días alcalde, señoras y señores ediles, Mariella Valdés, Secretaria Municipal y todos los vecinos que nos acompañan de la ciudad de Valparaíso. Mi nombre es Wenceslao Cortés Gálvez, soy nacido y criado en este hermoso puerto y qué bueno que hoy día y siempre se discutan temas que tengan relación con Valparaíso; también sería bueno que de repente nos consultaran a las entidades de la sociedad civil en qué podemos aportar; porque la idea es que si todos estamos en función de un sólo objetivo, todos contribuyamos.

Soy profesor, trabajo en la Corporación Municipal de Valparaíso por lo menos hasta el 28 de febrero y como Fundación Mi desafío, queremos a ustedes mostrarles lo que nosotros hicimos como propuesta al Gore, un proyecto cultural.

Lo primero que queremos que conozcan de donde nacemos, qué es lo que somos y ese es nuestro logo, la cual tiene sus inicios el 16 de septiembre del año 2015 en esta municipalidad; somos una institución familiar que la componen mis padres y mis hermanos, más hoy día nos acompaña el Director Ejecutivo el Profesor Christopher Ibacache, tenemos la persona jurídica 213824 del 27 de noviembre 2015 y ese fue nuestro primer logo cuando partimos como fundación.

Cuáles son nuestros objetivos. En primer lugar, fomentar y fortalecer en cada acción el cuidado del entorno inmediato de los distintos ambientes de la ciudad de Valparaíso.

Segundo, promover la formación de ciudadanos comprometidos con Valparaíso y otras localidades según residencia. Motivar la superación de la pobreza, realización de deporte infantil, juvenil, adultos, creación de emprendimiento, desarrollo de habilidades y capacitación, investigar diversas temáticas y acciones que permitan aportar el bienestar de Valparaíso en la cultura y educación, y por último, planificar y postular a fondos concursables gubernamentales y privados; ejecutar acciones que conlleven a fortalecer el insertar temáticas de interés transversal como deporte, cultura, educación, participación social y pública, liderazgo, compromiso ciudadano, medio ambiente, recuperación de



espacios públicos, prevención de obesidad, VIH, embarazo adolescente, alcoholismo, drogadicción, previsión social, integración, discapacidad, igualdad de género, uso de herramientas tecnológicas y empleabilidad de la ciudad Valparaíso y otras.

Dicho todo eso quisiéramos presentarles a ustedes lo que hicimos respecto del proyecto Pero antes qué decimos cuando hablamos de Valparaíso. Hablamos de que es una ciudad capital de la cultura, capital legislativa, que es un patrimonio, la Caleta Portales, Caleta El Membrillo, Las Torpederas, anfiteatro natural, hablamos del Muelle Barón, hablamos de la Feria de la Avenida Argentina, hablamos también de una ciudad universitaria, hablamos que es una motivo de inspiración, que es el puerto principal, el primer puerto de la Republica etcétera y con eso nosotros dijimos que podemos presentar al Gore para que Valparaíso y la gente tenga conciencia de lo que hay que cuidar y preservar y empezamos a mirar eso no ocurrió hacer este proyecto que se llama Valparaíso Murallas, Murales Porteños que contó con la adjudicación del 6% del fondo de desarrollo regional nacional de la cultura y porqué hicimos esto, para crear conciencia, identidad y pertenencia.

Esos murales ustedes los conocen, son del Cerro Barón y forman parte de lo que ya es la imagen de nuestra ciudad y en este recorrido hicimos varias charlas a 4 establecimientos de la Corporación Municipal.

En primer lugar, a la Escuela Hernán Olgún que está ubicada en Malfatti en el Cerro Los Placeres, La Escuela Doctor Ernesto Quiroz Weber, que también está en el Cerro Los Placeres, el Liceo Técnico de Valparaíso, el Instituto Marítimo de Valparaíso y qué hicimos con ellos; les dijimos la diferencia entre los murales, los grafitis y los rayados que se hacen de manera estén o no de acuerdo con nosotros a modo delincuencia y destruir el patrimonio.

Esa es la escuela F-111 o Ernesto Quiroz Weber, ese es el Liceo Técnico donde los estudiantes de tercer año medio de la especialidad de gráfica están contestando una encuesta que luego vamos a dar los resultados, ahí están los estudiantes del Instituto Marítimo, el Liceo Técnico, la jefatura recibiendo un diploma por la participación de manos de nuestro director ejecutivo; estamos exponiendo nuevamente y terminamos cada charla preguntándole a los estudiantes ¿y tú qué historia de Valparaíso quieres contar? que fíjense que la respuesta que nos dieron son bastante interesantes, bastante motivadoras y alentadoras a diferencia que cualquiera podía presentar o decir que a nadie le importa; pero sí estudiantes están preocupados de lo que es el futuro de la ciudad.

Cuáles fueron las preguntas que nosotros hicimos en la encuesta.

En primer lugar, que nos dijeran la edad, en que curso se encuentran, a su juicio porque el ser humano pinta, ahí está la alternativa, por diversión, para expresarse o para expresarse como ciudadano, si han realizado alguna intervención callejera, si la respuesta es sí, qué tipo de intervención; luego, si se comprende la diferencia entre murales, grafiti y si el grafiti es dañino para la imagen de Valparaíso como destino turístico, debieran los grafitis estar considerados ilegales según la normativa vigente, considera que el grafiti o el muralismo como una forma de participación ciudadana y se cree que debiera existir espacios de la ciudad de exclusivo para el arte callejero y si deben los murales ser conservados y mantenidos durante el tiempo y, por último, que les pareció la charla y alguna ideas.



Y los resultados fueron los siguientes: en primer lugar, las edades del grupo etario fluctúan entre los 10 y 17 años, esto quiere decir de quinto básico a tercer año medio, luego el 100% de los encuestados señalaron que han realizado, no han realizado ningún tipo de intervención callejera, eso quiere decir que los que rayan Valparaíso según los resultados de encuesta no es la gente de acá sino que foráneos, el grupo que asistió a estos fueron 223 estudiantes de los cuales 90 de ellos participaron en la encuesta lo que representa el 40% del universo total; el 98% del estudiante distingue la diferencia entre mural, grafiti y rayado; el 50% de los encuestados considera que el grafiti, rayados afectan a la imagen como destino turístico y el 50% señala que no afecta ni daña la imagen de la ciudad; el 85% opina que tanto los grafitis, rayados está fuera de la legalidad y el 15% cree que debiera normarse en cuanto a esta acción callejera; el 50% de las personas cree que el muralismo y grafiti son parte de expresión y participación ciudadana y el otro 50% considera que no, el 100% de las y los estudiantes dijo que los murales debieran ser conservados en el tiempo, el 90% coincide que deberían existir el lugar exclusivo para el arte callejero y los murales de Valparaíso deben ser conservados; si miramos esta respuesta desde otra óptica podemos decir que existe consideración y respeto por esta actividad.

Los fundamentos que dieron los y las estudiantes en relación a la conservación del arte callejero en Valparaíso son los siguientes como ideas centrales: en primer lugar, representan a Valparaíso; en segundo lugar, nos recuerdan nuestras raíces; tercero, cuenta nuestra historia; cuarto, expresa un sentimiento y por último, los murales son una obra de arte de nuestros ancestros para las futuras generaciones; podemos ver en el arte, en las calles porque algunos tienen una historia en su obra y embellece los espacios.

Con todo y todo, luego dijimos, cómo nosotros podemos promover que la gente entienda qué significa para la ciudad porque también conversamos con la señora del kiosco, la dueña de casa, con el caballero que vende el diario, la persona que vende el pescado, etcétera; ciudadanos, porteños y nos fuimos a un lugar que encontramos el romanticismo; todos los que estamos acá debemos pensar que en algún momento la ciudad de Valparaíso era muy reconocida por las postales y nosotros qué hicimos, fuimos a buscar los murales, que no tuvieron derechos de autor porque ustedes saben que eso hay que cancelarlo y el proyecto no financiaba, por tanto, nosotros hicimos estos murales que ahora Magaly no vas a ayudar a repartir y yo le doy mostrando esta colección que son 11 postales; pero fíjese que lo interesante de acá en todas, tiene un mensaje que dice: tú y Valparaíso se merecen respeto, cuidemos a Valparaíso. Esa postal que está ahí, cuenta una historia, no está en ningún libro, lo hicimos nosotros, los piratas arribaron a la bahía de Valparaíso en el Siglo 17 proveniente de Inglaterra, Alemania y Holanda. Éstos recorrieron toda la costa del Pacífico arrebatando los tesoros que el virreinato del Perú enviaba desde Chile con destino a España. La segunda, esta celfa Celta quedó atrapada en este Puerto que amarra como el hambre, tal cual dice la canción del gitano Rodríguez de su azulada y ondulada piel mira con premura, nostalgia de bosque en la profundidad de la bahía, el valle de agua y el horizonte; una baranda de montañas buscando inútilmente las imágenes de los árboles que dejan ver el bosque. La tercera, las niñas del mundo juegan en los cerros de flores, los criollos de bahía Valparaíso, llamaron Cerro Alegre gracias al color y sus flores; aquí llegaron a invitar al mundo, esperanzas y sueños los inmigrantes que son espíritu liberal y revolucionario, llegaron a construir una ciudad





industrial y así todas tienen distintas leyendas que son creadas por la fundación y que ustedes pueden ir apreciando en la medida que Magali les va entregando. De estas son 11 que nosotros quisimos entregar a las personas y que además mantuvieran la imagen viva de lo que es Valparaíso. Ustedes podrán decir si tenemos tanta tecnología y tenemos tantos avances pero nunca hay que dejar de lado ciertas cosas tradicionales.

Bueno y la última, algunas casas de Valparaíso son verdaderas bizarras de arte público y comunitario, este colorido mandala comparten maquillaje con el patrimonio mundial de la humanidad; también haciendo referencia a lo que es Valparaíso reconocido mundialmente. Todas al verso, es decir, en la parte de atrás, tienen la forma de poder ubicarnos, si alguno de ustedes piensa, cree, considera, que esta misma charla con más extensión por supuesto porque en 15 minutos no lo podemos hacer, nos pueden ubicar a través de todas estas formas y dice: si recibes esta apostar déjanos tu opinión, visita nuestras redes sociales o si quieres alguna charla en esta acción cultural, ubícanos y ahí están las formas de poder ubicarnos.

Entregamos postales de set completos en la Intendencia Regional y a un grupo de profesores que son de Valparaíso y de otras localidades pero con la intención de que estos también promuevan esta acción que nosotros pensamos y creemos que es una manera de crear conciencia.

Bueno, ahora quisiéramos que son 4 minutos y necesitamos que ustedes pongan atención para ver un vídeo en la cual refleja también lo que es el proyecto.

*Se deja constancia en acta que se proyecta un video.*

ahí termina este video, del proyecto que nosotros hicimos donde el principal objetivo fue llamar a la conciencia, llamar al cuidado y la preservación, porque cuando nosotros hablamos de patrimonio no hablamos del sector, hablamos de lo que corresponde a cada uno de nosotros, partiendo desde nuestros hogares, si ustedes se fijan, al principio yo leí los objetivos que tiene la fundación y el primero es cada acción que permita preservar cuidar y mantener el entorno más próximo de los ciudadanos de Valparaíso. Creemos nosotros que además como fundación nos interesa bastante poder plantear alguna sugerencia, por ejemplo, en todos lugares donde hay murales, en todos los lugares donde hay distintas obras, no está rayado, la gente cuida y hace un tiempo atrás una compañía de pintura hizo que se pintara las casas en colores pero también podríamos nosotros ver la posibilidad de que todas esas personas que necesitan expresar su arte, que necesitan expresar cada idea, pudieran hacerlo en distintos lugares y nosotros como fundación estamos llanos a poder colaborar; tanto como para la postulación de algún proyecto como para la parte de ejecución, como también para ir focalizando ciertos sectores ¿por qué les mencionamos esto? porque si vemos la historia de Valparaíso, Valparaíso siempre ha tenido oportunidades; Valparaíso fue el primer puerto de la República, el primer medio comunicación, el primer canal de Chile, los primeros cuerpos bomberos, primer equipo deportivo en este caso Wanderers, etcétera y porqué hoy día estamos siendo tan abandonados, y esto no tiene que ver con ésta u con otra gestión de la localidad; estoy hablando de la alcaldía sino que tiene que ver cómo a nivel país no nos han dado a nosotros la posibilidad de poder mejorar nuestras prácticas como ciudadanos; cuántas veces hemos gritado, cuántas veces hemos puesto en la palestra hemos puesto también



sobre la mesa y siempre se privilegia otras localidades; no voy a decir cuál para que así no haya ninguna interpretación errónea, pero en definitiva lo que nos interesa a nosotros como fundación es que sigamos promoviendo las buenas prácticas y todas aquellas que vayan en perjuicio de la ciudad, hay que buscar la manera de erradicarlas, no siendo punitivo porque yo como profesor soy enemigo de ser castigador sino que soy post formación, post educación y planteamos a este Concejo, a este Alcalde, a esta Alcaldía Ciudadana que nos consideren. Denantes ustedes hablan de los espacios, yo no puse a nadie que dijese también podríamos dar un espacio a la entidades sin fines de lucro, como la fundación que no tenemos espacio en comodato, para poder también reunirnos poder tener nuestro sector, en donde se vaya a hacer esto. Por último, queremos agradecer esta instancia, queremos dar también la más sincera acción de sentimientos positivos por el respeto que han tenido, por la forma que nos han escuchado y porque además la fundación tiene dos años y meses y en estos dos años y meses ya hemos avanzado bastante.

Termino diciendo, no es comercial ni publicidad, sino que todos aquellos que tengan cuentas de correo Gmail, que tengan cuenta de Facebook y que hagan compras en el extranjero, ya sea los outlets y light in the box o u otras, hay una aplicación de gel freely que es una entidad internacional que a nosotros, hemos firmado un convenio de cooperación que está en España y por cada persona que se inscriba sin cobrarle ni un peso a ustedes a nosotros nos regalan 1 euro, porqué les mencionó esto, porque las entidades sin fines de lucro muchas veces no tienen cómo financiarse y no queremos estar pidiendo a cada rato ayuda al papá gobierno o al hermano municipio, etcétera, entonces, a lo mejor sí todos tenemos correo Gmail ahí están nuestras formas de poder ubicar, ustedes bajan la aplicación y por cada compra que hagan de vuelos, reservas de hoteles, etcétera, ya sea por booking u otros, no le van a cobrar nada ustedes sino que a nosotros nos va a llegar que ustedes son héroes referidos y no sólo le van a regalar un diploma que son héroes nuestros y eso significa que nos van a donar 1euro; muchísimas gracias alcalde, muchísimas gracias Concejo y esperamos que no sea la primera y la última (aplausos)

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; muchas gracias, felicitaciones por la respuesta; según reglamento tenemos como Concejo Municipal el plazo de dos semanas, 15 días para poder responder por escrito a la presentación que ustedes realizaron, creo que interpreta a todo el Concejo Municipal, y en primer lugar felicitar la iniciativa, señalar la disposición de trabajo en conjunto, este año como te contaba van a venir hartas cosas y vamos a requerir la ayuda de todos, particularmente iniciativas de las características que tienen ustedes, la forma concreta como se va a materializar ese trabajo se la vamos a hacer llegar de la forma que te comenté, que es lo que corresponde por reglamento y eso va a interpretar a todos los concejales, y a todas las concejalas; así que felicitaciones y sigan por esta senda de trabajo por Valparaíso. (Aplausos)



### 3.2. CONCEJO CONSULTIVO DE URUGUAYOS RESIDENTES EN LA V REGIÓN

Se deja constancia en acta que no se presentaron a audiencia.

### 3.3. SINDICATO TRABAJADORES CALETA DIEGO PORTALES DE VALPARAÍSO

El señor **Pedro Tognio**; buenos días alcalde, concejales, concejales; gracias por la audición que nos dieron. Primero que nada voy a avisarle al alcalde porque la otra vez la primera reunión que tuvimos veníamos otros dirigentes, ahora entraron dos dirigentes nuevos que es Romualdo Gallardo y el ex Alcalde de Valparaíso Jorge Castro (risas). Nosotros veníamos a notificarle para no pasar a llevar a nadie, para que ustedes entiendan que nosotros nos cambiamos a la nueva ley de caleta, que también le compete a la municipalidad pero con más detalles se los va a dar el asesor el abogado Gastón López.

El señor **Gastón López**; gracias, buenos días Alcalde, Honorable Concejo, funcionarios de esta municipalidad y también los vecinos presentes. En primer lugar, quiero agradecer la oportunidad de habernos concedido la solicitud de audiencia, máxime obviamente que con el tiempo o la premura con que la cual habíamos solicitado; el objetivo obviamente de esta audiencia tiene dos patitas. La primera de ella como lo señaló, lo anunció ya nuestro presidente era informarles a ustedes que la Caleta Portales por votación mayoritaria de la asamblea general de socios, tomó la decisión de someterse a nuevo régimen legal que está regulado en la ley 21027; qué es la nueva normativa que regula las caleta de pescadores; esto significa naturalmente que nosotros técnicamente vamos a pasar a someternos en el futuro a la autoridad de la Sernapesca como autoridad máxima digamos que considera esta normativa y ya vamos a dejar de depender del Ministerio de Defensa, Subsecretaría de Marina, y por lo tanto, de la Capitanía de Puerto para lo efecto obviamente de carácter administrativo; no así para los efectos de policía, ustedes saben que la Marina de Chile tiene dentro de la franja de los 80 metros digamos facultades de policía y esas se van a mantener como corresponde, exactamente, ahora bien, porqué es importante naturalmente que ustedes tengan esta información, porque esta ley plantea nuevos desafíos para Caleta Portales y en ello obviamente también queremos tener como siempre ha sido el apoyo de este municipio. Efectivamente, esta normativa le ofrece a Caleta Portales un sin número de oportunidades, que la concesión marítima menor otorgada por la por el Ministerio Defensa no lo consideraba, se abren y diría muchas expectativas desde punto vista económico, en razón obviamente de que nos permite realizar actividades económicas que ya no están vinculadas directamente con la pesca artesanal que era una de las limitaciones que teníamos con el decreto de concesión que va a quedar o ya de hecho o está quedando sin efecto para los efectos de la regulación de la caleta; asimismo, obviamente eso abre un montón de oportunidades desde el punto de vista económico, desde el punto vista turístico y de lo que quiere Caleta Portales ir proyectando, atendido obviamente de la urgente necesidad de ir generando nuevos nichos económicos dado lo que está pasando en el mar, que es bien conocido ya en la reunión anterior que tuvimos, hablamos obviamente de la Ley de Pesca, de la ley



Longueira obviamente, que está en conversaciones de nulidad, en fin ese tema sigue y hoy día nuevamente nos volvemos a sentar acá con una nueva discusión que está relacionado obviamente con la extracción del producto jibia que está en pleno desarrollo dicho sea de paso y de hecho uno de nuestros dirigentes no pudo concurrir porque está en este minuto velando por esos asuntos donde corresponde, está quemando neumáticos, está preparando todo, nosotros de aquí nos vamos para allá, así que, bueno así mismo obviamente el punto importante y el que traemos obviamente a ustedes para nuevamente hacer un recurso súplica al respecto; es el tema de los contratos. Naturalmente como el decreto 367 ya no va a correr para Caleta Portales, entonces, todos los contratos que Caleta Portales suscribió en virtud de esta normativa, en este minuto quedan sin efecto y lo que supone que tengamos que suscribir contratos regulados por la nueva normativa, es decir, la ley 21027; y estos contratos obviamente según reza la ley su artículo 14, debe someterse a la aprobación de Sernapesca y del comité que la ley considera para tal efecto; para eso Caleta Portales tiene que desarrollar un plan administración el cual ya está siendo elaborado con la ayuda de Sernapesca pero nos encontramos en la misma disyuntiva que en su minuto trajimos acá y por el cual le habíamos solicitado obviamente una patente provisoria con respecto a aquello, no sé si se acuerdan de ese tema, exactamente, cómo naturalmente nosotros al tomar la decisión proyectamos que se nos iba a presentar este problema; hicimos una presentación en el Departamento Jurídico que encabeza mi distinguido colega Nicolás, que está acá presente; afortunadamente tuvimos una respuesta y aprovecho la oportunidad de agradecer obviamente la gestión de Nicolás y su departamento que siempre obviamente han estado afines ayudar a Caleta Portales en todo aquello que nosotros hemos requerido; y la noticia es que bueno nosotros hay aproximadamente como 5 contratos que tienen este problema, los otros ya los estamos suscribiendo la luz de la nueva normativa y pretendemos la próxima semana ya presentarlo donde corresponde, en el Departamento de Renta y Jurídico para iniciar nuevamente el trámite correspondiente y se nos otorgue este permiso provisoria, patente provisoria mientras nosotros vamos desarrollando en forma conjunta con Sernapesca todo aquello que nos exige la nueva normativa que nos va a regular de aquí en adelante. Dentro de las cosas positivas que esta nueva normativa es que el convenio de uso, nosotros vamos a tener que firmar un convenio de uso, va a ser por el plazo de 30 años; en este minuto las concesiones marítimas menores no podían ser otorgadas más allá de 10 años según la normativa que afortunadamente nos dejó de regir y además trae un montón de deidades positivas, de pago de impuestos que ya no vamos a tener que hacer y es por eso que queríamos explicar por qué tomamos la decisión de cambiarlo; salvo este pequeño problema que yo entiendo obviamente que con el pronunciamiento del Departamento Jurídico ya va a ir ya en buena lid, todo lo que nos ofrece esa ley es positivo para Caleta Portales afortunadamente.

Desde otra perspectiva, también obviamente queríamos y así me lo manifestó el presidente, agradecer todo el apoyo que este Concejo permanentemente le ha dado a Caleta Portales. Nosotros nos sentimos interpretados y apoyados por ustedes; somos obviamente y así Sernapesca nos señaló en su minuto, la caleta más importante de Chile que hay otro antecedente digamos para la fundación que nos antecedió, tienen la Caleta más grande y más importante de Chile también sentada acá en el territorio de esta



comuna (aplausos) de hecho como esta es una ley nueva, en materia de broma, todos los funcionarios de la Sernapesca nos han dicho que esta va hacer la práctica, porque Caleta Portales tiene de todo, tiene contrato, estamos pronto a inaugurar una planta de proceso de jibia, es por eso que estamos dando que ya se le van a hacer las invitaciones y a la ciudadanía también, nos interesa que también la ciudadanía entienda que nosotros formamos parte y somos tan porteños como los que habitan acá, entonces, queremos generar esta simbiosis, esta alianza estratégica con el municipio, sentimos ya y así lo manifesté en su oportunidad de que esta ley a ustedes no los haya incorporado como un actor relevante; si ustedes se fijan en la ley 21027 hay un montón de organismos públicos que forman parte de esta comisión y lamentablemente nosotros echamos de menos que los municipios no estuvieran y desde el punto de vista de la relevancia, ustedes son los que diseñan el plan comunal, pelean y discuten el Premval que va a producir efecto; tienen el pladeco, o sea, un montón de instrumentos obviamente que están diseñados para ir de alguna forma estructurando la organización y estructuración de la ciudad y entre ellos estamos nosotros; entonces, nos llamó un poquito la atención que en esta ley ustedes no fueran considerados como un actor relevante pero si la ley no lo hizo lo vamos a hacer nosotros y en eso estamos y le vamos a dar la importancia que ustedes tienen para el devenir de Caleta Portales, muchas gracias.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; muchas gracias colega (aplausos). Presidente usted quiere agregar algo más.

El señor **Pedro Tognio**; no, dar las gracias nada más y esperar que hoy día a las 15.30 a las 18.00 horas se ve el veto presidencial, Caleta Portales está en estado de alerta y lo único que les pedimos que nos lleven neumáticos por si acaso, muchas gracias por todo.

El señor **Gastón López**; para precisar, lo que íbamos a solicitar obviamente era el tema del otorgamiento de la patente provisoria, lo estamos encaminando,

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; no, patente provisoria.

El señor **Gastón López**; que son cinco contratos y obviamente si llega al Concejo queríamos que ustedes supieran que estamos tramitando esto, la ayuda del Departamento Jurídico ha sido vital y la verdad de las cosas que era en estos términos que queríamos plantear esta audiencia muchas gracias.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; muchas gracias colega presidente. Compartimos creo que todos los concejales y las concejales lo que se ha comentado acá; vamos a seguir en la misma línea de apoyo que hemos tenido; son piloto de una ley que describieron en los términos ya señalados, así que para eso y para lucha que están dando contra la ley Longueira y contra este veto presidencial naturalmente, tanto de derecha como de izquierda, creo que van a contar con el apoyo Concejo Municipal, así que muchas gracias y buenas tardes.





#### 4.- CUENTA COMISIONES

##### 4.1. Comisión Régimen Interno

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; Acta Comisión Régimen Interno. "En Valparaíso 22 de Enero de 2019, siendo las 12.00 hrs. se da inicio a la Comisión de Régimen Interno Presidida por el Concejal Sr. Marcelo Barraza Vivar, Concejal: Sr. Iván Vuskovic Villanueva, C., Sr. Daniel Morales E., Director de Control, Sr. Christian Paz Becerra; Administrador Municipal (S), Sr. Nicolás Guzmán Mora; Tecnología, Sr. Juan Carlos Tempine Aguilar; Secpla: Señor Marcelo Cisternas, Sr. Iván Docmac, Sr. Carlos Córdova; Depto. Planificación, Srta. Karina Barrera; Dirección de Obras Municipales: Sr. Sergio Miranda, Sr. Patricio Cáceres; Gabinete, Sr. Javier Valenzuela; Administración Municipal, Sr. Pedro Jorquera; Prensa, Sr. Patricio Aeschlimann; Secretaria Municipal, Sra. Mariella Valdés A.

Concejo Vecinal Cerro Placeres, Sr. Henry Vallejos  
Cosoc: Sr Juan Pinilla P., Sr. Víctor Muñoz.

Excusas: Concejal Sr. Carlos Bannen G.

#### TEMA

##### 1.- Cierre Pasaje Condominio La Foresta, Placilla

Solicitud hecha por don Sebastián Amaro Bernal, Presidente de la Junta de Adelanto La Foresta de Curauma.

Adjunta: Oficio del Administrador Municipal (S) para cierre de Pasaje, Informe de Dirección de Obras, Listado de Documentos, Solicitud de Permiso de Obra Menor,

Declaraciones Juradas de cada uno de los propietarios.

Se requiere regularización de los portones de acceso a la comunidad, instalados desde el año 2014 en el acceso único del recinto comunal, indica que los portones tienen acceso separado para vehículos y peatones y controla el acceso a Calle Ciegas y Fondo Seco. Estos fueron construidos con aporte de los vecinos.

La Junta de Adelanto La Foresta de Curauma se compromete, en caso de ser aprobada esta petición, al hermoseamiento y mantención de las áreas verdes perteneciente a los vecinos.

Se cuenta con el 100% de aprobación de los vecinos de la comunidad para este cometido, Certificado de Carabineros que indica que la comunidad tiene acceso libre y ofrece garantías de seguridad.



Certificado de Bomberos que indica que la presencia de los portones no afecta acciones oportunas. Se adjunta Plano esquemático de la construcción.

El Director de Control hace presente la falta de Informe de la Dirección de Tránsito y el Permiso de Obra Menor, a lo que responde el Señor Administrador (S) que recuperará los Informes solicitados además de los ya entregados. Estos serán presentados a la Comisión en Sesión de Concejo Municipal, del Miércoles 23 del presente. Esperamos los informes para poder

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; para poder terminar con el proceso administrativo, tenemos que esperar el informe que señala el acta de la comisión del concejal, ¿el informe no está cierto Nico? Ok, entonces, para la próxima la vamos a tener.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**, hay puntos varios que se entrecruzaron así que vamos a hacer puntos varios.

## VARIOS

### 3.- Varios

#### 1.- Cementerio N° 3 de Playa Ancha

El Concejal Morales manifiesta su preocupación debido a que la Señora Viviana Canelo se le acercó para contarle que, el lunes 07 de enero, dentro del Cementerio N° 3 fue asaltada perdiendo todas sus pertenencias y al tratar de defenderse fue agredida, la tiraron al suelo, la golpearon resultando con fracturas de mano y pie.

Los Concejales sugieren una efectuar una visita al Cementerio para conversar con la Directora y representantes del Sindicato, para tratar temas de Infraestructura, Aseo del Cementerio, Cámaras de Seguridad, Presupuesto, etc.

#### 2.- Artículo N° 92 de la Ley Orgánica de Municipalidades

El Señor Administrador (S), hace mención acerca del Presupuesto del Concejo Municipal. Establece que cada municipalidad en concordancia con su disponibilidad financiera deberá dotar al Concejo Municipal los medios de apoyo para desarrollar debida y oportunamente sus funciones con Funcionarios de Apoyo, Mobiliario etc., y llevará a Sesión de Concejo Municipal, una Propuesta de Acuerdo para cumplir con lo establecido en el Artículo 92.

El Administrador Municipal (S), señor **Nicolás Guzmán**; tal como ha relatado el Concejal Barraza, la propuesta de acuerdo para dar cumplimiento al Artículo 92 Bis de la Ley 18.695 sería: aprobar los medios de apoyo, útiles y apropiados para que el Concejo



Municipal pueda desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones previstas en la ley.

1. Cuentas presupuestarias de la Secretaría Municipal destinada al Concejo Municipal. Hay dos cuentas. Una de pasajes, fletes y bodegaje. La primera es por el monto de \$ 2.500.000 y la segunda cuenta es para mobiliario y otros por \$ 800.000.-
2. Funcionarios destinados al apoyo administrativo de los Concejales. Está el listado de los 13 funcionarios destinados al apoyo administrativo de los concejales. Cabe destacar que tres de esas funcionarias además del apoyo individual respecto a los funcionarios que están destinados a cada uno de los concejales, prestan un apoyo grupal, que son doña Sonia Farías, para los Concejales Bannen, Soto, Reyes y Morales. Doña Alicia Donoso, para las Concejales Cáceres, Barraza, Zuñiga; y Marjorie Quijada para Concejales Araya, Trincado y Vuskovic. El resto está el listado con los apoyos administrativos para cada uno de los concejales.
3. El mobiliario en general como teléfonos celulares, computadores, impresoras entre otros. Ese sería el acuerdo presidente.

El Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo; ¿estamos todos de acuerdo?

**Con el voto a favor del Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo; y de los Concejales Sr. Marcelo Barraza Vivar, Sr. Carlos Bannen González, Sr. Daniel Morales Escudero, Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramirez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sra. Ruth Cáceres Cortes; y con la ausencia del Concejel Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga; aprobar, de acuerdo a lo previsto en el artículo 92 bis de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, los medios de apoyo, útiles y apropiados para que el Concejo Municipal pueda desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones previstas en la ley.**

**1) Cuentas presupuestarias de Secretaría Municipal destinadas al Concejo Municipal:**

<b>215-22-08-007-000-000</b>	<b>Pasajes, fletes y bodegaje</b>	<b>\$2.500.000.-</b>
<b>215-29-04-000-000-000</b>	<b>Mobiliario y otros</b>	<b>\$800.000.-</b>

**2) Funcionarios destinados al apoyo administrativo de los Concejales:**

<b>CONCEJAL/A</b>	<b>APOYO ADMINISTRATIVO</b>
<b>Bannen, Soto, Reyes, Morales</b>	<b>Sonia Farías</b>
<b>Cáceres, Barraza, Zuñiga</b>	<b>Alicia Donoso</b>
<b>Araya, Trincado, Vuskovic</b>	<b>Marjorie Quijada</b>
<b>Barraza</b>	<b>Marcelo Valdés</b>
<b>Soto</b>	<b>Beatriz Miranda</b>
<b>Bannen</b>	<b>Gloria Álvarez</b>
<b>Trincado</b>	<b>Aldo Reyes</b>



<b>Vuskovic</b>	<b>Etel Rodríguez</b>
<b>Araya</b>	<b>Marcelo Aguilar</b>
<b>Cáceres</b>	<b>Natalia Samit</b>
<b>Zúñiga</b>	<b>Yessica Pulgar</b>
<b>Reyes</b>	<b>Ximena Montes</b>
<b>Morales</b>	<b>Marianna Herrera</b>

**3) Mobiliario en general (teléfonos celulares, computadores, impresoras, entre otros).**

**3.- Concejal Sr. Daniel Morales presenta el siguiente documento:**

- **Carta Reclamo Licitación Pública, Conservación Vial Avenida Matta, Etapa 1 enviada por la Constructora ECMOVIAL Ltda.**

Fue tratado en Comisión Mixta Desarrollo Urbano y Régimen Interno con los representantes de la UTP Sr. Waldo Sánchez Román, quien interpone fundado recurso de reclamo por la evaluación de la oferta de la Licitación ID 2426-52-LR18 Conservación Vial Avda. Matta Etapa 1, en atención a las siguientes consideraciones de hecho y derecho que se expone:

- Evaluación de la Experiencia del Oferente, Informe Final de la Comisión Evaluadora y Plazo extraordinario de presentación de antecedentes del oferente.

Requiere a la Comisión Evaluadora tener por interpuesto en el término legal, recurso de reclamo en contra del Informe Final de la Comisión y del Decreto 108 del 10 de enero de 2019, solicitando que se acoja el reclamo interpuesto por este oferente, retrotraer la presente licitación a la evaluación de ofertas y revisar antecedentes.

Don Carlos Córdova de la SECPLA presenta las etapas de los procesos aplicados en la adjudicación y hace presente que no se pudo abrir 2 archivos y que se dio respuesta en el portal.

La Comisión toma conocimiento de los hechos y discute la situación. En primer lugar, es unánime entre los concejales la opinión de que la ejecución de las obras tiene suma urgencia, ya que va en directo beneficio de los vecinos de Placeres, por esa razón no se puede dilatar más la pronta solución a este problema de adjudicación.

Sin embargo, esta urgencia en las obras no quita que en paralelo los concejales soliciten que se tomen las medidas correspondientes ante un gravísimo error administrativo. Esto implica los sumarios correspondientes y la responsabilidad que recae en la Directora de la SECPLA. Ya que hasta el momento no ha habido una autocrítica respecto al hecho y por otro lado las excusas entregadas no son suficientes ni para la comisión ni para la empresa que está haciendo el reclamo.

Finalmente, se le solicita al Departamento de informática que entregue un informe de lo sucedido, ya que se dejó fuera un oferente porque no se pudieron abrir los archivos adjuntado al portal. El Sr. Tempine de soporte tecnológico cree que esto fue un error



involuntario que se podría haber subsanado si los funcionarios de la SECPLA hubieran solicitado ayuda para actualizar el software.

El Administrador Municipal(S), señor **Nicolás Guzmán**; en relación con este tema, tal como se expuso en la comisión, producto del reclamo de uno de los oferentes y revisando la efectividad del mismo, se optó el viernes pasado por, y se tomó la decisión de enviar un oficio al oferente que se le había adjudicado informándole que se suspendería el procedimiento licitatorio el cual no estaba terminado porque aún no hay firma de contrato, y qué ese oferente iba a poder ejercer todos sus derechos en la oportunidad que correspondiera. En dicho sentido, el día de ayer se le envió una minuta de decreto al alcalde, que entiendo a ser firmado el día de hoy, un decreto de instrucción de un procedimiento invalidatorio al alero del artículo 53 de la Ley 19.880 que establece la base de los procedimientos administrativos; ese procedimiento invalidatorio va a tener por objeto principalmente que los interesados, esto es la empresa que había adjudicado y la empresa que reclamó, en un plazo de 10 días puedan presentar sus descargos y las alegaciones que resulten pertinentes para que ponderándolo en la medida que corresponda, el alcalde pueda decidir si se invalida el procedimiento licitatorio o no; exactamente, existen esas dos posibilidades, o si directamente se adjudica a la empresa que había adjudicado se mantiene firme la decisión o si se invalida el procedimiento licitatorio.

En el caso de que ocurra esta última decisión, es decir, que el procedimiento licitatorio se invalide, habrá que determinar la etapa en la cual este procedimiento licitatorio queda, porqué, porque no necesariamente en atención a los reclamos que se han presentado, no, no es que no necesariamente, no hay que hacer la licitación de nuevo, esa posibilidad está descartada. Si se llegara a invalidar el procedimiento, éste se va a retrotraer a la edad que corresponda y eventualmente esta etapa va a ser la etapa de evaluación de la oferta, por lo tanto, el plazo que nosotros estimamos para que esto ocurra en el caso eventual que se llegue a invalidar, es aproximadamente el plazo de un mes o un mes y medio, no va a ser un retraso excesivo dentro del procedimiento licitatorio; tenemos que recordar que la semana pasada el Concejo aprobó la adjudicación del Ato, entonces, lo que estaba programado era una firma conjunta de los contratos del Ato y de la empresa que adjudicara, por lo tanto, esta obra no se va a retrasar en demasía, sino prácticamente aproximadamente en un mes, es decir, yo creo que para el Concejo del 28 de febrero a más tardar o para el primer Concejo de marzo en el caso que se invalidara y hubiera que evaluar de nuevo, estaríamos adjudicando nuevamente al oferente que corresponda; pero teóricamente existen esas dos posibilidades, que no se invalide y quede firme la adjudicación o que se invalide. Eso en el plano del procedimiento alcalde. Ahí yo creo, y con lo que hemos conversado con el Concejo y lo que se conversó ayer en la comisión, es que el interés y es una postura compartida por el Concejo, el interés que se tiene en vista lo que queremos lograr, es que finalmente se realice la obra de la Avenida Matta, subsanar estos errores y ese es un interés compartido, tanto de la Alcaldía, como la Administración, como el Concejo Municipal; así que yo creo que subsanado este inconveniente vamos a poder avanzar por buen camino alcalde.





El Concejal, señor **Carlos Bannen González**; muchas gracias alcalde. Nico en cuanto al plazo, previa audiencia al interesado, estamos en esa etapa; porqué se determinan 10 días y no por ejemplo 5 días, no hay un plazo estipulado expresamente en la ley y atendido que necesitamos entregar antes, que se van a verificar que ambos oferentes ya están notificados y que tienen conocimiento de que la situación hay un reclamo en curso, en virtud o más bien teniendo presente que debemos entregar lo antes posible, yo lo que le decía al alcalde, fuera de micrófono, por qué no bajamos ese plazo de 10 días a 5 días. Creo que 5 días es un plazo prudente para que las empresas puedan efectuar sus descargos.

El Administrador Municipal(S), señor **Nicolás Guzmán**; sí, es buena la observación que hace el Concejal Bannen

El Concejal, señor **Carlos Bannen González**; 5 días de acuerdo a lo que establece la Ley 19.880, de lunes a viernes.

El Administrador Municipal(S), señor **Nicolás Guzmán**; sí, es buena la observación que establece el Concejal Bannen porque efectivamente en el Artículo 53 no está establecido un plazo para efectuar los descargos y aquí cada servicio y cada municipalidad determina en su práctica los plazos que establece, se estableció el plazo de 10 días porque es un plazo que nosotros hemos establecido en los procedimientos invalidatorio pero hoy día según lo que me señala el Alcalde, vamos a acoger su observación concejal, vamos a modificar la minuta del decreto, se la vamos a enviar nuevamente al alcalde, vamos a otorgar un plazo de 5 días; igualmente los interesados, según lo establecido en la ley de base de procedimiento administrativo pueda solicitar esta ampliación del plazo por la mitad del plazo otorgado, o sea, en total podrían tener siete días hábiles administrativos, así que vamos a cambiar la minuta del decreto, se lo vamos a enviar alcalde.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; la espero con ansias, administrador (S)

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; punto vario.

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**, yo lo que tenía que decir ya lo dije en la comisión con vehemencia.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; estamos claros.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; El Concejal Luis Soto con motivo de la realización de la Copa Pancho organizado por Asociación de básquetbol, plantea que la subvención del municipio aún no se ha aprobado y pide que se tramite a la brevedad en razón de que el viernes de la próxima semana comienza el campeonato, y pide que se lleve a concejo para su aprobación. Además plantea que, en razón de que este año se cumplen 30 años de dicho evento, solicita que el municipio apoye la promoción y publicidad del evento en las pantallas de publicidad del municipio, y que se entregue un



reconocimiento al evento, ya sea por el patrocinio o auspicio por parte de la municipalidad. Nicolas Guzmán informa que se instruyó para que se ponga en tabla en la Comisión de Finanzas para discutir subvención de 5 millones de pesos, así mismo en dicha Comisión de Finanzas se tratará la Subvención al Museo Baburizza, para remuneración y mantención.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, no está considerado, Lucho me lo hizo ver el día que lanzamos la copa en el Fortín, la inauguración es el sábado a las 19.00, así que los que me quieran acompañar ese día feliz para ver buen basquetbol.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; esperamos la invitación por correo electrónico.

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; y es el primer partido de la selección. Yo creo que tenemos que resaltar el trabajo de básquetbol y de esta asociación porque por primera vez la historia en sus 30 años vamos a jugar con jugadores locales de los clubes de los Cerros de Valparaíso, es una apuesta arriesgada pero que la gente de basquetbol está dentro una lógica de fomentar el deporte de los cerros y de verdad muy orgulloso de esta versión que vamos a tener, porque creo que enmarca los 30 años con jugadores locales de Valparaíso.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; seguimos con los puntos varios. La Secretaria Municipal como directora de Secretaría Municipal, estima conveniente poner en conocimiento de la comisión en puntos varios, el fundamento de su decisión de acogerse a la obligación funcionaria establecida en el art. 58 Letra K del estatuto administrativo municipal, debido a que en uno de sus puntos pudiesen verse indirectamente afectados algunos señores concejales.

Ella señala que durante el último año ha representado al administrador municipal, más de algún tema que dice relación con actos irregulares que pueden afectar el funcionamiento municipal, a lo que nunca ha recibido respuesta y tampoco ha existido corrección de los mismos. Manifiesta su preocupación por la repentina decisión que ha tomado conocimiento una vez que el Administrador Municipal ya se ha ido de vacaciones, respecto al supuesto traslado de dos funcionarios de su Dirección, de lo cual no tuvo ninguna información o consulta al respecto lo que representa claramente una situación que perjudica el trabajo de la dirección y del propio concejo y claramente del respeto y la dignidad que cualquier funcionario merece.

En su calidad de directora responsable de Secretaría Municipal y Concejo manifiesta su molestia por la forma en que desde administración se trabajan estos temas y la justificada preocupación de que este tipo de hechos pueda constituir la figura contemplada en el artículo 82 letra m) del estatuto administrativo cuál es la prohibición de realizar todo acto calificado como acoso laboral en los términos que dispone el inciso 2º del Código del Trabajo.



En el caso de la funcionaria administrativa grado 12, Srta. Marjorie Quijada, quien trabaja hace 15 años en el Concejo Municipal, cumpliendo funciones administrativas y de coordinación con el municipio y tres Concejales: Ivan Vuskovic, Zuliana Araya y Eugenio Trincado y además siendo la encargada de subir toda la información digitalizada de decretos a la página de transparencia municipal, es trasladada a cobradora de ascensores, sin que tenga ninguna experiencia en ello y dejando con esto insuficiente el personal preparado para estas tareas.

En el caso del funcionario administrativo de planta, Sr. Daniel Alfaro quien además cumple funciones como Ministro de Fe en la constitución de personalidades jurídicas comunitarias, corporaciones y fundaciones de acuerdo a lo dispuesto en la ley 20.500 y encargado de coordinar el abastecimiento de materiales para el trabajo administrativo, se entera indirectamente que se dispuso su traslado para digitar licencias de conducir en la Dirección de Tránsito. Los criterios para dicha decisión obviamente no fueron analizados, ni sus consecuencias y claramente lo anterior porque no hubo ningún interés en conocerlas. Daniel Alfaro es el único funcionario con que cuenta Secretaría Municipal para las constituciones en terreno en los sectores más altos de la ciudad y que pone a disposición su propia movilización en los horarios que no contamos con vehículo municipal por falta de recursos para horas extras del conductor municipal.

Existe además una acumulación temporal de constituciones en estos momentos, producto de problemas de salud que ha tenido la encargada de la oficina para poder realizar la cantidad de constituciones que acostumbraba hacer en momentos normales y que ha asumido sin inconvenientes Daniel Alfaro.

Sin dejar de lado incluso la buena disposición que este funcionario ha tenido siempre con el servicio, incluso para concurrir las veces que se lo han pedido a animar actividades de alcaldía, no siendo su función como administrativo de este municipio.

Dicho sea de paso, este funcionario ha tenido en reiteradas ocasiones y durante mucho tiempo que aceptar la fiscalización personal y permanente que la concejala Zuliana Araya ha ejercido en particular sobre él, situación que a juicio de la Secretaría Municipal, tampoco es normal ni regular, debido a que la facultad fiscalizadora con que cuentan los señores concejales por ley debe cumplir con procedimientos que en este caso no existen, lo que sí existe y es de público conocimiento de los funcionarios que trabajan junto a él, es una incansable supervisión in situ de sus actividades laborales, porque no está en su escritorio?, porque no está en la oficina?, porque entra a la oficina de un concejal? Etc. Facultades que son propias de una jefatura funcionaria, calidad que no ostenta una autoridad como es el caso de los concejales. Tanto así que se ha llegado a la situación de poner avisos escritos en su escritorio cuando se encuentra con permiso administrativo para que no se piense que está ausente de sus funciones laborales. A pesar de ello, el funcionario ha tenido una actitud respetuosa y comprensiva de esta situación, lo que ha permitido no tener mayores conflictos por este tema sin que deje de ser delicado, más aún cuando hoy sin ninguna explicación o antecedentes se toman por parte de la administración este tipo de decisiones que obviamente no son justas en una relación laboral normal. La Secretaria Municipal señala que durante sus 20 años de servicio,



nunca había sucedido una situación similar, no por los traslados que es una decisión que es facultad de la autoridad, sino por el poco respeto humano en las formas, incluso entendiendo que por necesidades de servicio se requiera colaborar con apoyo de funcionarios que de haberle sido consultado podría haber colaborado.

La Secretaria Municipal pide disculpas por tener que asumir una actitud poco usual en situaciones normales, pero su responsabilidad como directora la obliga a exigir el respeto debido hacia los funcionarios que están siendo afectados sin justificación alguna independiente de las acciones que la asociación de funcionarios estime conveniente también ejercer con los antecedentes del caso.

Marcelo Barraza plantea que la situación amerita una comisión especial para tratar el tema.

Eugenio Trincado manifiesta su preocupación por la situación de varios funcionarios, como son el caso del director de la Escuela Uruguay, Sr. Juan Cerda, suspendido bajo sumario el que todavía no se ha llevado a cabo después de casi 10 meses de suspensión. El de Roberto Torres, funcionario de más de 30 años que se encuentra con depresión profunda y bajo sumario.

El caso que expone la secretaria de la remoción de 2 funcionarios que llevan años trabajando y que han adquirido expertisse en un tema que son trasladadas a una función que no conocen, cuestiona el accionar de la administración que no mide el efecto de sus decisiones.

Marcelo Barraza indica que la situación del trato a los funcionarios amerita una comisión especial para abordar el tema.

Alcalde, no son sólo dos los traslados sino que son 9 los traslados a dependencias de ascensores en donde don Nicolás Guzmán nos mencionó de que eso se estaba viendo administrativamente ya que los funcionarios son dos del mesón de Dirección de Obras por ejemplo, hay inspectores y el caso de la señorita Marjorie también de Secretaría Municipal con respecto a estos traslados que sin lugar a dudas llaman la atención porque ni siquiera fueron avisados formalmente como corresponde, a través de una carta, o que la jefatura se interiorizara de aquello, así es que por decir lo menos fue una sorpresa lo que sucedió con estos 9 funcionarios. Esto fue lo que sucedió en la Comisión de Régimen interno con respecto a los puntos varios alcalde.

La Concejala, señorita **Zuliana Araya Gutiérrez**, primero señor alcalde yo llevo 6 años como concejala de este municipio gracias a Dios, he sido transparente y he dicho las cosas como son. Yo vi cosas raras en la cual se la hice saber varias veces a la Secretaria Municipal, en la cual no fui toma en cuenta, también a la secretaria subrogante Susana Berrueta, le hice saber las inquietudes y de lo que se estaba viendo dentro del Concejo de este señor Daniel Morales, perdón, Daniel Alfaro; que yo nunca ni he hablado con él y ni le ha dirigido la palabra tampoco; es solamente lo que ha habido es directamente con la Secretaria Municipal, le he planteado la situación de que la persona tiene llave de una oficina, de que atiende público cuando no estar concejal y eso ha sido que yo como



fiscalizadora tengo derecho a reclamar, porque si fuera así tendríamos que tener dos concejales, yo que creo que aquí hay una ley de transparencia, porqué se vino a ver este tema; ahora que se están viendo estos traslados, cuando yo no tengo nada que ver y aclararle a la Secretaria Municipal que cuando estuvo en la comisión me dijo que yo, la palabra como fue, que había hostigamiento, hay grabación de esta situación y de esto yo no me voy a quedar, porque tengo que hacer las cosas las voy a hacer bien de aquí en adelante tranquilamente y si se va a hacer una comisión ahí donde a plantar pero esto tiene que haber sido Contraloría porque yo creo que todos apoyan a Contraloría, Contraloría, yo estoy ahí, yo estoy todos los días, lo que los concejales van una o dos veces; aquí yo miro y observo; y da rabia que otras personas estén haciendo el trabajo, que personas salgan en la mañana a las 9 de la mañana y no vuelven hasta el otro día nuevamente. Yo creo que cualquier concejal está y atender público, porque si él está trabajando en la Secretaría Municipal no tiene por qué estar atendiendo público y recibiendo en la oficina a la gente que va a ver a un concejal, eso ha sido mi trabajo como fiscalizadora; tengo un respeto con toda la gente de ahí de la municipalidad, un trato digno como cualquier persona, y eso alabo, el respeto que tengo con la gente ahí, eso alcalde quería.

El Concejal, señor **Carlos Bannen González**; muchas gracias alcalde; aquí yo veo dos temas. Uno que dice relación con los funcionarios municipales y otro que dice relación con supuestos actos irregulares que se han ejecutado.

Voy a comenzar por el segundo; aquí nosotros podemos ver a través de un acto administrativo concreto efectuado por la Secretaria Municipal que da cuenta de ciertos actos irregulares ejecutados por el administrador municipal; entonces, yo la verdad que como Claudio está con vacaciones, entonces, no me voy a extender tanto en este punto porque no me gusta hablar de las personas cuando están ausentes, sin embargo, creo que la acusación es grave, no es algo que lo podemos tomar tan a la ligera y quiero traer solamente a colación respecto de actos irregulares, y por eso quiero hablar con Claudio también cuando llegue. Quiero ver en detalle cuales son estos actos respecto a los cuales se le ha representado, se le ha hecho saber que no se ajustan a la legalidad y que no ha tomado las acciones correctivas pertinentes; y esto porqué, esto todos los concejales lo saben también; nosotros de acuerdo a la Ley Orgánica tenemos la posibilidad de que con dos tercios podemos retirar al administrador que es único cargo de confianza del alcalde, nosotros podríamos votar y decir sabe qué chao, y esto ha pasado en varias comunas, basta con que nosotros miremos el caso de Puchuncaví en el período anterior 2012-2016 cayeron dos administradores municipales y también iba a caer el tercero, si hubiera continuado el alcalde yo creo que probablemente también hubiera sucedido, entonces, por eso, creo que aquí hay una situación bastante compleja que tenemos que analizar y yo creo que los concejales colegas van a hacer lo mismo, vamos a hablar con Claudio y vamos a ver el detalle de estos actos en sí.

Lo segundo alcalde respecto de los funcionarios, a ver, vamos a partir de la base de que aquí hay facultades propias de la administración, yo creo que en eso estamos Ok., pero yo creo que hay que cuidar mucho las forma, porque si bien la administración tiene facultades al día de hoy la Contraloría señala que gran parte de las atribuciones que tiene la administración, si bien en algún tiempo eran discrecionales y el jefe superior del





servicio, en el caso de un servicio público o el seremi o el alcalde dependiendo cuál sea la institucionalidad, una facultad discrecional muy grande y al día de hoy la Contraloría ha reducido el ámbito de acción y dice mire, lo más importante es la motivación del acto administrativo; si usted va a hacer esto porqué, a ver dígame el fundamento por el cual usted está haciendo o porqué está actuando de esta manera; qué es lo complejo acá alcalde; lo complejo es que yo creo que la forma no fue la adecuada, porqué, porque el Administrador firmó y se fue de vacaciones; entonces, ahí lo que el administrador tuvo que haber hecho y por eso digo que es muy importante cuidar la forma, el administrador lo que tuvo que haber hecho es haber llamado a los funcionarios, haberles comunicado, y también haberle comunicado a la jefatura; y aquí tenemos que tener cuidado porque la idea es que esto tampoco se empiece a repetir en otras dirección o unidades, de la municipalidad, creo que la comunicación es fundamental, porque a la vez también genera un problema interno, en este caso, el funcionamiento de la Secretaría Municipal, estos funcionarios tienen funciones determinadas, tienen funciones específicas, son parte importante el engranaje y el funcionamiento municipal; específicamente la Secretaría Municipal, entonces, aquí al no avisarse al director, al superior de estos funcionarios, también se genera un conflicto interno de funcionamiento de la oficina respectiva; en este caso la Secretaría Municipal y también un problema respecto del trabajo de estos funcionarios.

Alcalde mire, y lo otro que hay que tener ahí también vi la palabra acoso laboral entre medio, nosotros tenemos que tener claro también, si nosotros hemos tenido varios juicios y hemos perdido juicio por tutelas laborales, dónde lo que se vulnerado o afectado, son garantías constitucionales esenciales de los trabajadores; entonces, por eso les digo tenemos que cuidar las formas. Los juicios de tutela están expresamente aceptados para funcionarios públicos, entonces, a ver, está la facultad, sí, tiene que motivar, ok; pero cuidemos las formas. Yo creo que aquí nosotros nos seguimos viendo todos los días, seguimos trabajando en conjunto, sabemos que es necesario destinar algunos funcionarios a otras reparticiones pero creo que lo importante alcalde es mantener la comunicación y lo que no corresponde es que el administrador deje firmado esto y se vaya de vacaciones y nadie le avisa a los funcionarios, nadie le avisa a la jefatura, eso alcalde.

La Concejala, señora **Ruth Cáceres Cortés**; gracias alcalde, concuerdo con lo que dijo mi colega Zuliana; uno va todos los días a la oficina y ve muchas cosas, ve muchas cosas; yo separo el tema laboral del tema político en este caso y este es un tema doméstico, absolutamente doméstico, que nos que nos atañe a todos los que trabajamos en la Secretaría del Concejo. Me parece que es medio incómodo tocarlo aquí pero también me parece que uno tiene que decir la verdad de porqué como ya lo dijo Zuliana pero también han habido otros funcionarios que han salido de la Secretaría del Concejo y de los cuales cada uno de ellos, por lo menos, habló conmigo para tratar de que yo hablara con que en el tiempo de Castro de Jorge Castro, que hablara con él para que no lo sacaran, que lo dejaran ahí y en fin mire sabe qué, me recuerdo perfectamente de María Angélica Pinochet, Eugenia Peña que esta niña conversó conmigo, Ángela Martínez, Aline Rocca también que la conocí yo, que también no quería irse, que lloró para que la dejaran ahí y no hubo caso; entonces, a mí me sorprende que en este caso se



esté hablando y se esté solicitando que queden dos funcionarios; además nosotros tenemos como concejales secretarios que trabajan con uno y la mayoría de mis colegas son secretarios de confianza de ellos, de confianza, algunos que son colocados por el partido, en este caso, perfectamente sé de concejales que su partido le colocaron el funcionario para trabajar y desde el tiempo de Castro, la última administración de Castro, a fines del 2017, perdón del 2016, se contrató a la señorita Marjorie que sabe que yo lo yo la conozco, Quijada, yo la conozco, entonces, son estos temas políticos más bien, que no debería de estar siendo representado aquí, porque sabemos que esos secretarios son de la exclusiva responsabilidad y generalmente tiene la misma línea política que el concejal; ahora sigo pensando que esto es un tema más bien doméstico y que se tiene que ver dentro y yo no veo porque estén buscando y estén uniéndose en este aspecto los concejales para tratar de mantener a dos personas dentro de la Secretaría; así es que dejemos que esto vuelva y se tomen las decisiones que se tienen que tomar, gracias.

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; alcalde, yo la verdad que no debería intervenir, sin embargo, yo quiero precisar algunas cosas. Aquí hay acciones de la Secretaría Municipal que ya fueron establecidas, eso va a tener su curso y vamos a tener ahí una resolución que su momento tendremos que analizarlo.

Lo segundo decir que seamos cuidadosos cuando citemos nombre de los funcionarios porque cada uno tiene una historia, y en el caso por ejemplo y voy a citar el caso de Marjorie que es una mujer que es de larga data del municipio, hace un trabajo administrativo y yo nunca he sentido que ella ha tenido una posición subjetiva con uno u otro concejal; de verdad ahí yo hago la salvedad del caso; yo entiendo que la administración tiene una lógica, tiene todo el derecho de hacer los cambios que estime conveniente, está bien, concuerdo con Carlos, que a lo mejor la forma que actuar administrador no fue la adecuada pero yo quiero invocar el hecho de que administración pueda tomar estos antecedentes, analizarlos y usted aplicar los criterios para poder reordenar una decisión que lo mejor hay que darle una segunda vuelta y tomar las medidas correctivas pero tenemos que ver nuestros funcionarios en el mérito de cada uno como tal; no tirar al voleo porque queda sensación que todos son malos, que todos son politiqueros y hay otros que han hecho un tremendo esfuerzo, tanto para capacitarse ellos en su actuar, si tuvieron algún origen de ingresar con un tenor político, sí perfectamente pudo haber sido, porque la Secretaría Municipal, perdón, el Concejo municipal con la Secretaría Municipal tiene un contexto del ambiente político y eso no lo podemos discutir, pero seamos cuidadosos con el trabajo y esfuerzo de cada funcionario en el mérito de querer desarrollarse como personas, nada más que eso.

El Concejal, señor **Eugenio Trincado Suárez**; no iba a intervenir porque ya lo hice en la comisión pero responderle a mi colega concejala qué es normal, natural que nos preocupemos cuando están siendo afectados funcionarios con los cuales hemos compartido por muchos años; hay funcionarios que son más antiguos que nosotros, hay otros que no, me preocupa cuando se comenta de qué tal o cual administración ha integrado gente por una posición política. Yo me pregunto si habrá en algún período existido que ningún alcalde que la municipalidad no haya integrado gente que tenga una posición política equis, no podemos discriminar a la gente porque tenga o no una posición



política; o porque coincida con alguien; ojala todos los ciudadanos participaran como un deber en la actividad política; lo malo es cuando no se cumplen con las reglas o que las decisiones no tienen lógica. A mí me llama la atención que funcionarios que cumplen labores administrativas y qué municipio a veces muchas en muchos casos ha costeado formación y capacitación, es decir, ha tenido un costo para municipio, después se trasladan a un trabajo haciendo paréntesis que todo trabajo es digno, pero se traslada a un trabajo que desconoce y se pierde todo ese capital invertido en un funcionario que ejecuta una labor equis, cuando no tiene lógica los traslados que son facultad de la alcaldía, de la administración, estamos de acuerdo, pero cuando no tienen lógicas algunos cambios, lógicas explicables y si hay alguna denuncia contra un funcionario; la persona que lo hace o el concejal que lo hace que tiene que hacerlo por escrito ante la justicia y se abrió un sumario porque si no se hace y no se formaliza la denuncia, no pasa más allá que ser un cahuín y no estamos para eso, no estamos para eso; claro que preocupa cuando se ve gente afectada, algunos prácticamente llorando, otros enfermos entonces, yo la pregunta que hice en la comisión, algo pasa, que no se están haciendo bien las cosas, estamos tratando con personas; del lado político que sea, son personas y dignos y hay que tratarlas con esa dignidad, cuando se comete una injusticia o una aparente injusticia esa persona se verá afectada en su vida, en su salud, en su familia, por eso hay que tener cuidado con los traslados; porque a lo mejor no es el ánimo pero se puede cometer una injusticia y le puede costar la vida a un municipal; como ha sucedido notas en otros periodos; que se ha habido funcionarios que se han suicidado, entonces, uno tiene que con mucho cuidado, con mucha responsabilidad los pasos que se están dando; creemos algunos que en estos traslados hay injusticia y por eso lo estamos planteando por escrito y formalizado, no rumores, no cahuines que no le hace nada bien a nuestra relación como concejales con la administración, estas cosas no siempre pasan, muy poco, ahora yo he visto cosas que nunca había visto en mis años que llevo en el municipio; gente conmocionada, temerosa de lo que ante la inseguridad de su trayectoria como funcionario; yo apelo como lo dije en una sesión anterior, a un espíritu humanitario y fraternal entre nosotros porque o sino la relación cada vez se va a enrarecer más y se va a poner cada vez más complicada, eso no más señor alcalde.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; alcalde, dejar en claro que aquí no estamos hablando ni de la derecha ni de la izquierda, ni del centro ni de los colores políticos que cada uno de nosotros representa; porque queramos o no queramos, el Concejo Municipal es político, aquí estamos hablando de los funcionarios, de la dignidad de los funcionarios, yo fui funcionario del año 91 hasta el 2012; sufrí estos traslados y lo conozco perfectamente; quince traslados, porqué, porque no compartía una ideología política, porque falta administrativas no tenía; entonces, yo no quiero que pase nuevamente esto por eso hay que traerlo a la mesa, hay que discutirlo, fui el primero en contarles lo que estaba sucediendo y lo conversamos alcalde, sobre el trato a los funcionarios, sea del color político que sea, incluso no llego la carta de Andrés Crusat que es de su administración y que hay un sumario por maltrato de parte de dos directores suyos que en realidad podríamos haber hecho otra cosa con eso si hablamos de política; pero no, vamos a hacer otra comisión y lo vamos a tratar con la altura de mira que corresponde; porque aquí todos tenemos algo que decir, así es que alcalde solamente dejar eso en



claro para que los funcionarios se sientan también respaldados; aquí no es llegar y cambiar, no es llegar no es llegar y cambiar, son personas que tienen su trayectoria, que hay que respetarla.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; de mi parte, sí, tres cosas realmente. La primera dimensión del problema que se instala como si fuese algo generalizado, yo no comparto en ningún punto aquello, con lo que se plantea aquí, de la idea de un trato indigno hacia los funcionarios municipales; llegamos hace dos años precisamente con una tarea que era, sin exento de dudas, de complejidades, de errores, de precisamente escuchar a los cientos de funcionarios, que por años, por miedo, no habían querido hacer ver un conjunto de situaciones que les habían tocado vivir, desde cosas que ni siquiera ustedes saben, micro situaciones que a mí me toca cotidianamente conversar con el conjunto de trabajadores del PGE, con los trabajadores del aseo, que son los trabajadores que están más a la base de la pirámide municipal hasta problemas de directores contratados bajo mi gestión que han sido impedidos de participar en las organizaciones sindicales de la Municipalidad de Valparaíso y por lo cual han recurrido vía recurso de protección para hacer ejercicio de su libertad sindical; yo no sé si ustedes sabían cuestiones de esas características; entonces, creo de que si vamos a hablar de la dignidad de los funcionarios municipales, hablemos de todo, hablemos de todo, pongamos todo arriba de la mesa, todo arriba de la mesa, no solamente una parte, pongamos todo arriba de la mesa las cosas que han venido pasando por años en la Municipalidad de Valparaíso, entonces, a mí me preocupa, al igual que ustedes aquello pero soy prudente en señalar que cuando por ejemplo alguno de ustedes tiene algún problema con algún funcionario o me pide cambios de secretaria o de secretario, señalar o no hacer un punto decir que porque la cosa no funcionó con un determinado funcionario aquí hay una política de los concejales de un trato atentatorio contra la dignidad de los funcionarios, no, no es así, entonces, si vamos a conversar, conversemos sobre esto, no tengo ningún problema, no tengo ningún problema, la dignidad no tiene ideología y no tiene color político, en ese sentido nosotros no nos perdemos. Creo que he procurado y voy a ser el primero en esta gestión en garantizar aquello, primera dimensión.

Segunda dimensión, los procesos de cambio que hasta ahora hemos desarrollado en nuestra gestión municipal desde que llegamos; a mi juicio y creo que la Contraloría no nos ha señalado ni Control Interno algo al respecto; se ajustan a derecho, procedimientos se ajustan a la ley; si hay algo que no se ajusta a la ley naturalmente hay que corregirlo, obvio, de tal manera de que hay una primera perspectiva de este asunto que han planteado.

Nosotros permanentemente estamos tomando en consideración precisamente esa dimensión, cambios ajustados a derecho. Naturalmente vamos a hacer cambios, tenemos que hacer cambios porque queremos darle a la municipalidad un dinamismo distinto; lo hemos logrado, no hemos logrado, bueno, cada quien tendrá su opinión y eso no tiene que ver con simplemente incorporar funcionarios nuevos sino que también con darle oportunidad a aquellos funcionarios que por años han estado subvalorados en su trabajo, mejorar su situación remuneración, al ponerlos al frente proceso de proceso relevantes en la ciudad; una especie de constitución de equipos mixtos; yo en ese sentido no veo



problema en aquello; hay que actuar conforme y ahí hay una primera dimensión en la revisión.

Otra cosa, que es lo tercero y último que quería plantear, es si están de acuerdo o no con algunos cambios que uno puede hacer, es decir, la pertinencia de los cambios. No me parece alcalde este cambio por esta razón, esa es una discusión que es súper legítima, que ustedes no pueden estar de acuerdo con, pero está en ese nivel la discusión hoy día, entonces, yo en ese nivel toda la disposición como se lo he dicho a todos a conversar, y naturalmente lo que tenemos que resguardar siempre es que los cambios no sean para dificultar el trabajo una dirección sino que para facilitarla y en ese sentido no hay ningún problema de que a partir de toda la conversación que se ha generado, conversemos sobre el funcionamiento del Concejo Municipal. Yo me acuerdo que en algún momento y ustedes me plantearon que no les interesaba, por distintas razones que yo algunas comparto y otras no, era bueno saquemos al Concejo Municipal, generemos mejores condiciones de trabajo para el Concejo Municipal y llevémoslo al edificio que íbamos a arrendar, ustedes me plantearon que hay otros funcionarios que están con más, ok, está bien, pero sí ha habido de parte de nosotros una voluntad general al menos de mejorar los procesos de la Secretaría Municipal pero naturalmente dispuesto a conversar todo lo que se pueda conversar, qué es lo que yo le comentaba a aquellos concejales que me han planteado esta preocupación para el correcto y transparente funcionamiento del Concejo Municipal.

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; agradecemos su disposición y también como estamos por redes sociales es importante señalar que hay una cantidad importante de secretarías, de funcionarios de Secretaría Municipal, que hace un tremendo trabajo.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; sin duda.

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; la Verónica Salvatierra, la Débora.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; en todos lados de la municipalidad

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; en todos lados, entonces, también a esa gente que está trabajando día a día también darles el mérito que corresponda.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; sí claramente.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; lo último alcalde que se nos fue el día de ayer, poder presentarlo en la comisión pero lo traemos directamente a la Sesión de Concejo, es el Programa Pro Empleo 2019; línea de inversión de la comunidad proyecto limpieza y aseo de calles y lugares públicos de Valparaíso. Este es un convenio; el Ministerio de Trabajo y Prevención Social mediante la Subsecretaría del Trabajo implementa el programa inversión en la comunidad que tiene como objetivo financiar obras en el ámbito local que desarrolla mediante proyectos intensivos en el uso de mano de obra contratada el efecto y que de conformidad con el Decreto N°1 del 2010 del referido ministerio, que lo regula debe beneficiar a quienes cumplan los requisitos de acceso al programa





implementándose a través de dos líneas de acción; a saber transferencia directa de recursos y ejecución del proyecto mediante el convenio. Este es el plan de Generación de Empleo alcalde, que tenemos que autorizar para hacer el convenio. La Intendencia de la región de Valparaíso mediante el Oficio 1244 de fecha del 7 de diciembre del 2018 solicita la Subsecretaría del Trabajo, recursos para ejecutar proyecto correspondientes al programa de inversión en la comunidad para el período enero a abril del año 2019 programa y transferencia de recursos aprobados mediante el Decreto N°1 de fecha del 3 enero 2019 limpieza y aseo de calles y lugares públicos de Valparaíso.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; es el convenio PGE, es ese convenio que hay que someterlo a votación por el monto. Este convenio es clave para el pago de los sueldos de los funcionarios, así que sometemos a aprobación el convenio en los términos expuestos por el concejal ¿todos de acuerdo? todos de acuerdo, gracias concejales.

***Con el voto a favor del Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo; y de los Concejales Sr. Marcelo Barraza Vivar, Sr. Carlos Bannen González, Sr. Daniel Morales Escudero, Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramirez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sra. Ruth Cáceres Cortes; y con la ausencia del Concejal Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga; se aprueban los Convenios entre la Intendencia Región de Valparaíso e Ilustre Municipalidad de Valparaíso, para el Programa Pro Empleo 2019: Línea de Inversión en la Comunidad. Proyecto: Limpieza y aseo de calles y lugares públicos de Valparaíso”***

#### 4.2. Comisión Deportes

El Concejal, señor **Eugenio Trincado Suárez**; Acta Comisión Deportes. “En Valparaíso 17 de Enero de 2019, siendo las 10:17 horas se da inicio a la Comisión Deportes con la presencia del Concejal Sr. Eugenio Trincado S. en su calidad de Presidente, Concejales Sra. Zuliana Araya G., Sr. Iván Vuskovic V., Sr. Luis Soto R., Sr. Marcelo Barraza V., Sr. Claudio Reyes S., Sr. Daniel Morales E.; Administrador Municipal (s) y Director Asesoría Jurídica Sr. Nicolás Guzmán M.; Director de Control, Sr. Cristian Paz B.; Dideco, Srta. Carla Meyer a.; Director de Bienes Municipales, Sr. Pedro Pablo Chadwick; Encargada de Concesiones de Bienes Municipales, Srta. Pamela Guzman S.; Asesora Dideco-Deportes, Srta. Consuelo Fontalba; Abogada Dirección de Asesoría Jurídica, Srta. Maria Paz Manresa.

**Cosoc:** Vice-Presidenta Sra. Astrid Oyarzun, Sr. Juan Pinilla

Secretaria Agrupación de Fútbol Placilla de Peñuelas Sra. Orieta Fuenzalida

Club Deportivo Placilla Vice-Presidente Sr. Luis Valdés, Encargado Escuela de Fútbol Sr. Billy Fuster, Socia Srta. Jocelyn Falk

Club Deportivo Roberto Parra Presiente Sr. Jose Santander, Socio Sr. Miguel Campos

**Excusas Concejales:** Srs. Carlos Bannen G., Yuri Zuñiga Z.



**TABLA:**

**1.- Solicitud de Información sobre Donaciones e Inversiones que son realizadas en favor del Deporte bajo la Administración Municipal.**

**Encargada Oficina de Deportes en Comisión de Servicio, Srta. Consuelo Fontealba:** da lectura y entrega Informe anexo al Acta y manifiesta que el Presidente de la Liga Infantil de Placilla, don Nelson Torres Madariaga, en el mes de agosto de 2018, se acordó verbalmente

por el uso de la Cancha del Recinto de Placilla quedando comprometida una mejora que contempla una elevación lateral con la finalidad de evitar la pérdida de los balones de fútbol que caen al canal que pasa paralelamente al recinto deportivo.

La Inversión fue realizada a fines de Agosto por la cantidad de \$ 2.023.000.- (dos millones veinte y tres mil pesos), IVA Incluido.

En esta etapa de regularización, hay casos que no cuentan con documentación de respaldo, debido a que fueron trabajos voluntarios y espontáneos.

Informa que en una semana deberían dejar claro el proceso de regularización y se normalizaría el Calendario Deportivo.

**Directora Desarrollo Comunitario, Sra. Carla Meyer:** Manifiesta que las Instituciones del Sector que usan permanentemente los Establecimientos Deportivos, los sienten como propios, por este motivo y en forma espontánea invierten, sin tramitar previamente la regularización de esta iniciativa.

**Director Asesoría Jurídica, Sr. Nicolás Guzmán M.:** Plantea que existe una figura ilegal en el Canje de Obras, por el uso del recinto deportivo municipal.

Los Derechos Municipales no se canjean, solo se aplican. Una obra o donación se concreta a través de un Convenio entre el Municipio y los Donantes.

**Director de Control, Sr. Christian Paz B.:** Explica que las donaciones en favor de la Municipalidad es una realidad permanente y tenemos que estar atentos para aplicar el procedimiento correspondiente y regularizar de inmediato.

En cuanto a los nombramientos del personal, aclara que un funcionario a Contrata no puede estar a cargo de una unidad municipal.

**Dirigente del Club Deportivo Placilla, Sr. Luis Valdés:** Aclara que las obras que se ejecutaron, especialmente entre la Cancha y el Canal de Placilla, eran estrictamente necesarias para no seguir perdiendo implementos deportivos, por este motivo la comunidad deportiva placillana, se organizó a través de diferentes tipos de eventos para juntar los recursos suficientes para invertirlos en dichas obras.



Hace notar que por los problemas administrativos de la Municipalidad no han podido usar la Cancha del Estadio de Placilla y se suma las limitaciones que han instalado para el uso de la iluminación.

**Concejal Sr. Luis Soto R.:** Plantea que hay acciones administrativas que no se ajustan a la legalidad, lo que provoca un daño al Patrimonio Municipal, porque las imperfecciones de las obras tendrán que ser reparadas por el municipio y estas faltas administrativas deben ser aclaradas a la brevedad. No hay garantía que estas obras cumplan con las especificaciones técnicas.

En lo que se refiere al Canje por uso de la Cancha, es de suma gravedad por su figura ilegal que atenta contra la igualdad de derechos por el uso del Recinto Deportivo, porque se presumen un trato diferente para la Institución que efectuó la donación.

Hay responsabilidad compartida entre diferentes Departamentos Municipales y la Administración Municipal de Placilla.

**Concejal Sr. Marcelo Barraza V.:** Califica positivo el Informe entregado por la Oficina de Deportes y consulta quien está a la cabeza de esa Oficina, debido a que falta una dirección clara que saque adelante las políticas deportivas del municipio.

Agradece las donaciones y obras entregadas por Instituciones Deportivas de Placilla y solicita a la Administración, regularizar a la brevedad estas donaciones.

Apoya la idea de la creación de una Caja Chica para solucionar gastos imprevistos en los diferentes servicios y necesidades propias del deporte, accidentes, etc.

**Concejal Sra. Zuliana Araya G.:** Solicita no presionar y no juzgar excesivamente a los Funcionarios Municipales y agradece a los Clubes Deportivos porque siempre están realizando donaciones.

**Concejal Sr. Iván Vuskovic V.:** Ante algunas opiniones expresadas, el Concejal Vuskovic aclara que la regularización de las donaciones es responsabilidad de la Administración Municipal y no de los Concejales y plantea la urgencia de nombrar al Encargado de la Oficina de Deportes y no enviar Comisión de Servicio.

## **2.- Entrega de Información y Aclarar dudas de los Srs. Concejales sobre la investigación por irregularidades administrativas del Recinto Municipal Estadio Placilla.**

**Señorita Consuelo Fontalba:** Da lectura al Informe que se anexa al Acta de esta Comisión.



**Directora Desarrollo Comunitario, Sra. Carla Meyer:** Plantea que está avanzando en un modelo de gestión especialmente en la promoción y difusión del deporte y además busca el desarrollo general del territorio.

Se busca fortalecer a las organizaciones territoriales y funcionales.

**Dirigente Club Deportivo Placilla, Sr. Luis Valdés:** Aclara que los Clubes Deportivos de Placilla nunca pagaron por el uso de la Cancha.

**Director de Control Sr. Christian Paz B.:** Manifiesta que todas las competencias oficiales de las diferentes Asociaciones, Ligas y Agrupaciones Deportivas sin fines de lucro que usan permanentemente los recintos deportivos municipales, están exentas de pagar los derechos municipales.

La otra figura legal para eximirse del pago de este derecho es recibir el patrocinio o auspicio del municipio y ante la insistencia de los participantes en la Comisión sobre la urgencia del nombramiento del Encargado de la Oficina de Deportes, el Contralor explica que no ha sido fácil, porque la normativa exige que el encargado de encabezar una unidad municipal, tiene que ser funcionario de planta y no contrata.

**Vicepresidenta Cosoc Sra. Astrid Oyarzún:** Hace notar que estas irregularidades se producen en estos dos últimos dos años sin fiscalización.

Recomienda evitar soluciones de parche y comenzar a trabajar en torno a un modelo de gestión bien definido para evitar irregularidades y sumarios. Apoyar la idea de crear un mecanismo alternativo para financiar los gastos menores e imponderables.

**Cosoc Sr. Juan Pinilla J.:** Reconoce el mérito del servicio que realizan las Organizaciones Sociales Deportivas de Placilla y solicita agilizar los pasos en el desarrollo de este sumario, con el objetivo de normalizar la actividad deportiva de nuestra comuna.

**Concejal Sr. Luis Soto R.:** Recomendamos activar la posibilidad de la Caja Chica para responder a las pequeñas necesidades del día a día y la mantención de los servicios necesarios para el normal funcionamiento.

**Concejal Sr. Marcelo Barraza V.:** Insiste en que se den los pasos necesarios en los cambios administrativos, porque es urgente normalizar la actividad deportiva de la comuna.

### **3.- Aclarar Situación del Terreno entregado bajo la denominación de “Permiso de Ocupación Gratuita” al Club Deportivo Roberto Parra en el Cerro Mariposa.**

**Presidente del Club Deportivo Roberto Parra, Sr. José Santander M.:** Informa que trabaja permanentemente con alrededor de 160 Jugadores y 300 Socios y Colaboradores y que uno de los principales gestores del Club es el conocido Deportista Paco Molina.



El Club Deportivo Roberto Parra se funda en 1940 y de esa fecha han trabajado deportivamente con los niños.

Se solicita dar los pasos necesarios para entregar al Club un Área Verde ubicada en Avenida Alemania S/Nº en el Cerro Mariposa de Valparaíso.

Este Permiso de ocupación gratuito fue aprobado a través del Decreto Alcaldicio N° 1875 de 2016. Hoy el terreno lo usan particulares para arrendarlo como Estacionamientos para Vehículos.

**Director de Bienes Municipales Sr. Pedro Pablo Chadwick;** manifiesta que los vecinos se reunieron para debatir sobre este tema sin llegar a acuerdo.

**Abogada Sra. María Paz Manresa:** Hace presente que del Año 2012 al 2015 se entregaron permisos para explotar esta Área Verde y en el año 2016 se entrega el terreno al Club Deportivo Roberto Parra y agrega que un Comité de Adelanto, realizó una mediación pero no se conoce el resultado de este proceso de mediación.

**Directora Desarrollo Comunitario Sra. Carla Meyer:** Sobre la mediación en terreno han podido constatar las posibles tensiones que existen entre los vecinos.

**Concejal Sr. Marcelo Barraza:** Manifiesta que debería existir un Informe Jurídico sobre la situación de esta Área Verde y dar pasos concretos para entregarla al Club Deportivo Roberto Parra, tema que está aprobado desde el Año 2016 a través de un Decreto Alcaldicio.

Agrega que este Club siempre ha estado abierto a la participación de toda la comunidad.

**Concejal Sr. Luis Soto:** Cree que la mediación no va a resultar porque no hay voluntad de las partes, por lo tanto el municipio debe proceder a dar los pasos para cumplir con el Decreto que entrega estos terrenos en discusión al Club Deportivo Roberto Parra y que el Club y el municipio debiera desarrollar un Proyecto amplio de participación.

**Concejal Sr. Claudio Reyes.**

Se deben dar los pasos para recuperar la propiedad y entregarla al Club Deportivo Roberto Parra, a través de un Acuerdo usarla para el bien común.

#### 4.- Varios

##### **Aclaración Acta Anterior.**

El Concejal procede a dar lectura al Acta de la Reunión de la Comisión de Deportes del 28 de diciembre de 2018 con la finalidad de aclarar dichos en esa Reunión.

**Secretaria de la Agrupación de Fútbol de Placilla. Señora Orieta Fuenzalida:** Aclara que nunca se han tratado temas políticos en el trabajo deportivo de Placilla.





**Dirigente del Club Deportivo Placilla, Señor Luis Valdés:** Manifiesta que el funcionario Sr. Claudio Montenegro siempre ha tenido buena disponibilidad para apoyar y asesorar el deporte y que las Escuelas de Fútbol que lucran no deberían tener los mismos privilegios que aquellas que realizan un trabajo gratuito.

Sugiere que deberían agruparse deportivamente para solucionar los problemas provocados por la crisis del Deporte de la Administración de Placilla.

### **ACUERDOS**

- 1.- Terminar con los procedimientos de Canje y de Donación por uso del Campo Deportivo, por ser irregular.
- 2.- Se encuentra satisfactorio el Informe entregado por la Encargada de la Oficina de Deportes en Comisión de Servicio.
- 3.- Acelerar urgentemente el nombramiento de un Funcionario de Planta, como Encargado de la Oficina de Deportes del Municipio.
- 4.- Dar facilidades para normalizar las actividades deportivas en el Estadio de Placilla.
- 5.- Crear una Caja Chica en la administración de los recintos deportivos, con la finalidad de agilizar los gastos menores.
- 6.- Concretar la entrega de un Área Verde ubicada en Avenida Alemania S/Nº Cerro Mariposa, al Club Deportivo Roberto Parra, tema que fue aprobado por Decreto 1875 del 16 de Septiembre de 2016.

Siendo las 13:43 horas se da término a la presente Reunión.

### **4.3. Comisión Desarrollo Urbano**

El Concejal, señor **Claudio Reyes Stevens**; Acta Resumen Comisión Mixta Desarrollo Urbano y Régimen Interno. "En Valparaíso, a 18 de Enero de 2019, siendo las 12.19 horas, se da inicio a la Comisión Mixta de Desarrollo Urbano y Régimen Interno, con la presencia del Concejales Sres. Claudio Reyes S. y Marcelo Barraza V.; Administrador Municipal (S) y Director de Asesoría Jurídica, Sr. Nicolas Guzman M.; Secretaria Municipal, Sra. Mariella Valdés A.; Asesor de Gabinete, Sr. Liber Muñoz; Director de Control, Sr. Christian Paz B.; Funcionarios Dirección de Obras, Sres. Sergio Miranda y Fermín Sierra; Vicepresidenta Cosoc, Sra. Astrid Oyarzun; Océano Comunicaciones, Sra. Paulina Marfull; Empresa Constructora Ecmovial Ltda., Sr. Javier Sepúlveda; Empresa Constructora Waldo Sánchez R., Sr. Waldo Sánchez R. y vecina, Sra. Rosa Martínez M.

Excusas: Concejal Sr. Carlos Bannen G.



**Tabla:**

1.- Informe Final de la Contraloría Regional de Valparaíso sobre el informe final 1047 de 2018, cuyo objetivo es efectuar una auditoría a los permisos otorgados por la Dirección de Obras Municipales de Valparaíso para la ejecución de edificios en altura sobre 8.000 m2 construidos durante los años 2015 a 2017.

**2.- Varios**

Nicolás Guzmán: indica que el informe de contraloría consta de 2 partes, la 1° son observaciones administrativas al funcionamiento de la DOM en distintos aspectos, y la 2° parte son observaciones urbanísticas a diferentes proyectos y permisos otorgados por la DOM en el periodo auditado.

Indica además que la Contraloría hizo 2 requerimientos:

- 1.- Inicio de un sumario administrativo para delimitar responsabilidades respecto a algunas observaciones administrativas.
- 2.- En el plazo 60 de días, la municipalidad deberá emitir un informe sobre el estado de las observaciones realizadas.

Para esto las Direcciones de Control, Jurídica y de Obras han fijado una metodología de trabajo, para en forma conjunta dar las respuestas requeridas. Cabe mencionar que el pre-informe fue enviado en diciembre con requerimiento de respuesta en 5 días, que vencía el 19 de diciembre, se solicita una prórroga que se dio sólo hasta el 21 de diciembre, por lo cual fue imposible contestar por la cantidad de permisos auditados. La DOM tiene finalmente 60 días para contestar.

En la 1° parte fueron 11 las observaciones administrativas, como por ejemplo las faltas de capacitación a los funcionarios en materia urbanística, y de un sistema informático, eficiencias en los sistemas de registro y control, entre otros. Estas observaciones a juicio de la DOM son una oportunidad para mejorar el funcionamiento de la dirección.

El director de Obras ha informado al administrador subrogante que ya se ha dado inicio de gestiones para implementar los sistemas y subsanar las deficiencias, principalmente en el ámbito de registro y control, que se subsanarían con la implementación de un sistema informático de registros diversos. Y ha hecho el requerimiento al departamento de tecnología para desarrollar la propuesta técnica para el seguimiento informático de los diversos procedimientos de la DOM. También se están haciendo gestiones con el Departamento de Recursos Humanos y gestión de personal para implementar durante el año 2019 planes de capacitación. Además la DOM, Control y Asesoría Jurídica coordinarán la creación de manuales de procedimientos. La parte administrativa ya está marchando y se harán reuniones de seguimiento entre estas 3 direcciones para verificar que se vaya avanzando en estas materias



Patricio Miranda: indica que son 11 las observaciones que hace la Contraloría, de las cuales una de ellas solicita un sumario para deslindar responsabilidades. Y que en general la DOM se encuentra recabando información para dar respuesta a la información solicitada por la Contraloría para cumplir con las respuestas dentro del plazo.

Nicolás Guzmán: indica que habrá un sumario porque así lo requiere la Contraloría, pero suspensión preventiva será una atribución exclusiva del fiscal. Eso dependerá del fiscal, aunque no puede ser arbitraria.

Claudio Reyes: manifiesta preocupación por la duración de los sumarios, considerando que el sumario anterior al Director de Obras y un Arquitecto revisor se demoró más de un año, provocando problemas en la DOM, ya que existen pocos profesionales que tengan experiencia para suplir la ausencia de algún profesional suspendido durante sumario, se solicita que se acoten los plazos para que no repercuta negativamente en la DOM.

Nicolás Guzmán: tiene razón Presidente, en particular en el sumario en que yo soy el Fiscal, lo que se puede decir al respecto es que no está afinado un 100%, se ordenó reabrirlo y a la vez la Contraloría pidió terminarlo en el más breve plazo, por lo que estoy realizando una última diligencia para poder terminarlo en el más breve plazo. Estamos conscientes que los tiempos de los sumarios no pueden extenderse indefinidamente y que hay que realizar todas las gestiones para poder terminarlo dentro de los plazos legales, entendiendo también la complejidad del funcionamiento y del personal destinado a servir en la DOM.

Marcelo Barraza: cuestiona que se haya catalogado que en la DOM había corrupción en su funcionamiento, esta clase de acusaciones infundadas, perjudica el funcionamiento de la DOM y a sus funcionarios, y este informe de Contraloría no determina que los funcionarios y el director estén siendo cuestionados por corrupción. Pide que los sumarios no se transformen en un tema político y una bandera de campaña.

Daniel Morales: manifiesta preocupación por la precaria infraestructura que no da resguardo a los archivos que se almacenan en la DOM y recalca la precariedad de funcionamiento de esta dirección. El informe da cuenta de la urgente necesidad la modernización de la DOM, así mismo plantea el ún mejor trato a los funcionarios municipales para resguardar la función que realizan.

Indica además que la 2° observación sobre el informe, manifiesta que la posibilidad de que existan interpretaciones sobre la normativa urbana que da cuenta de la necesidad de un avanzar en un Plan Regulador para tener las reglas claras, pero como un instrumento completo y no con modificaciones parciales.

Luis Soto: aborda 2 aspectos del informe, primero el aspecto humano, planteando que es necesario ser cuidadoso cuando se levantan acusaciones porque afecta a nivel personal a los profesionales y al recurso humano y a la Institución. El informe da cuenta que las acusaciones que sufrió Matías Valdés eran infundadas. Pide que en el pleno del concejo



se haga una reseña técnica de los informes del control. Y en 2° lugar el aspecto Administrativo, requiriendo la necesidad de generar los indicadores y estándares de gestión, los instrumentos de control para perfeccionar y modernizar el desarrollo del servicio. Pide que con la asignación del Fiscal se va a entregar un plazo determinado para ir viendo las precisiones desde el punto de vista de la administración, y lo que va a suceder con el tema jurídico.

Claudio Reyes: manifiesta que mientras exista el sumario no es prudente acusar a alguien de corrupto, ni anticiparse antes de los resultados. Tampoco es bueno personalizar el tema, porque la investigación se está llevando a cabo a una institución y no a una persona en particular, tampoco es bueno catalogarlo como una persecución política y siempre es prudente no hablar de que existe corrupción sin tener los resultados de los sumarios correspondientes. Se plantea la urgencia de modernizar la DOM, por las precarias condiciones de funcionamiento y de manejo de la información y la mantención de archivos.

Patricio Miranda: describe la realidad que vive la DOM actualmente, que se traduce en una falta de recursos físicos y humanos, y la formación de este. Plantea que la DOM genera un importante volumen de archivos y que no se puede eliminar dichos archivos físicos aunque se digitalice el servicio, porque la norma lo exige. El volumen de archivos supera la capacidad del espacio actual de la DOM. Por otro lado no hay personal para ir renovando y tampoco se ha ido dando formación al personal. Bajo su periodo de subrogación se ha dado el caso de que después de haber preparado a los administrativos estos son removidos a otros departamentos

Plantea además que el sistema administrativo es un sistema arcaico, que no se ha podido modernizar ni capacitar al personal porque no hay recursos. Se ha dado la situación de que hay 3 funcionarios, 2 de ellos honorarios, y que se han capacitado con sus propios medios, y que como son honorarios los pueden echar en cualquier momento. Ante esta realidad que advierte la Contraloría se están ya tomando medidas, pero advierte que eso va a implicar más burocratización.

Luis Soto: propone una visita de los concejales a la DOM y convocar a la próxima sesión del concejo para dar cuenta de la realidad del servicio. Y una reunión entre la Administración, la DOM y los Concejales para concretar las mejoras y programas de gestión.

Cristián Paz: propone ordenar los temas diferenciando los temas urbanísticos y los temas de Modernización, son temas distintos que corren por carriles diferenciados, por tanto el objeto de la visita planificada a la DOM, debe ser para tomar constancia de las condiciones en que está funcionando la DOM y abordar los temas de modernización y no mezclar con lo urbanístico, ya que la DOM, aplica la norma urbanística que está vigente.

Astrid Oyarzun: indica que no hay modelo de gestión estructural y sistémica que sirva para dar directrices de acción administrativa en los diferentes departamentos y esa debe ser una propuesta de la alcaldía y la administración. Se plantea la necesidad de dotar a la gestión de directrices generales y comunes, abordar modelo de gestión de manera



integral, lo que es parte del programa de esta alcaldía y eso pasa por una decisión política.

Señor alcalde, eso es lo que compete a parte de la comisión que se realizó ese día; e indicar también que el día de ayer se efectuó la visita a las dependencias de la Dirección de Obras con la presencia de los Concejales Luis Soto, Marcelo Barraza, Daniel Morales, Iván Vuskovic y quién les habla, además de los directores Cristian Paz, Nicolás Guzmán y Mariella Valdés, y la verdad es que nos llevamos una impresión bastante negativa de las condiciones de trabajo y la precariedad con que trabajan los funcionarios municipales, también fue importante ver cómo se maneja el tema de los archivos municipales, que también dejan bastante que desear y más cuando visitamos el archivo que está hoy día en el Palacio Consistorial, en el tercer piso, es mucho más precario de lo que existe en la Dirección de Obras de la Avenida Argentina, por tanto, la idea es seguir dándole vuelta a este tema; ellos van a presentar un plan de trabajo con el financiamiento correspondiente para que sea presentado a la Administración Municipal y ojala que pudiéramos realizar algo concreto hoy día y aprovechar este sumario más que más allá de lo más propio de éste, sea una oportunidad también para que la Dirección de Obras Municipales recobre o tome la importancia que tiene al interior del Municipio.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; gracias concejal, vamos a seguir con ese tema para rato, seguimos con la Comisión Finanzas Comodato.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; lo que pasa es que lo que eché de menos en el acta, a pesar de que fue muy extensa, eche de menos el informe que va a levantar la Dirección para poder mejorar

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; sí, si lo dijo, lo dijo al final.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; perfecto, gracias.

#### 4.4. Comisión Mixta Finanzas y Comodato

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; Acta Comisión Mixta Finanzas y Comodato. En Valparaíso 22 de Enero de 2019 siendo las 10:23 hrs. se da inicio a la Comisión Mixta de Comodato - Finanzas presidida por el Concejal Sr. Iván Vuskovic Villanueva; Concejales Srs. Luis Soto R.; Marcelo Barraza V.; Sras. Ruth Caceres C.y Zuliana Araya G.; Secretaria Municipal Sra. Mariella Valdes A.; Administrador Municipal(s) y Director de Asesoría Jurídica Sr. Nicolas Guzmán M.; Director de Control Sr. Cristian Paz B.; Director de Bienes Municipales Sr. Pedro Pablo Chadwick; Asesor Urbanista Sr. Miguel Dueñas; Encargado de Dirección de Operaciones Sr. Patricio Caceres; Encargado de Licitaciones y Presupuesto Sr. Carlos Cordova; Jefe Gabinete Alcalde Sr. Javier Valenzuela; Encargada Desarrollo Comunal Srta. Francisca Perales; Asesor Administración Sr. Pedro Jorquera; Director Museo Baburizza Sr. Rafael Torres A.





**Representantes Asociación Social Deportiva y Cultural Panzers '68** Srs. Francisco Quezada, Miguel Lopez, Eugenio Méndez, Manuel Ulloa, Reinaldo Cepeda, Pablo Peña, Nelson Sepulveda, Eugenio Quijón, Luis Valdovinos, Miguel Flores, Sra. Veronica Godoy.

**Representante J.V. Las Palmas U.V. 190** Sra. Erika Saavedra M

**Representante J.V. El Huilmo U.V. 200** Sra. Ángela Rojas T.

**Representante Concejo Vecinal C° Placeres** Sr. Henry Vallejos T.

**Cosoc** Sr. Victor Muñoz V.

**Excusas Concejales** Srs. Carlos Bannen G., Claudio Reyes S., Eugenio Trincado S.

**TEMA:**

**Comodatos:**

- **Asociación Social Deportiva y Cultural Panzers 68**
- **J.V. El Huilmo U.V. 200 C° Los Placeres**
- **J.V. Las Palmas I, U.V: 190 C° Los Placeres**

**Finanzas:**

- **Subvención Museo Baburizza**
- **Modificación Presupuestaria SCP N° 38**
- **Situación Estacionamientos Plaza O'Higgins**

**Comodatos:**

- **Asociación Social Deportiva y Cultural Panzers 68**

La administración está completamente de acuerdo y se presenta aquí para otorgar comodato sobre el piso segundo de la estación de abajo del ascensor que está en el Cerro Cordillera, el Ascensor San Agustín, que está en Avenida Tomás Ramos sin número y que está inscrito a dominio municipal a fojas 33, N° 1013 del Registro de Propiedad del año 1918, ya, ahí hay que agregar que los concejales estuvimos de acuerdo en este asunto y que otorgamos en principio un comodato por 15 años a los Panzers 68.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; sí, se encuentra presente para conocimiento de los concejales y para que quede constancia en el acta, cuatro representantes de los Panzers 68, don Luis Valdovinos, jugador; Pablo Peña, jugador; Verónica Godoy, Asesora; y don Reinaldo Cepeda que actúa como Tesorero. Ellos hace un par de meses atrás a través del Concejel Luis Soto sostuvieron una reunión con quién les habla en la búsqueda de un espacio para poder desarrollar sus funciones como organización y bueno se ha llegado a esto, yo creo que es prudente hacerlo, así que vamos a someter a votación en los términos que nos describe el administrador (s), DAJ. Por favor lee el acuerdo para que seamos claro con el acuerdo.



El Administrador Municipal (S), señor **Nicolás Guzmán**; el acuerdo sería: otorgar, comodato a la Asociación Social Deportiva y Cultural Panzers 68 sobre el inmueble ubicado en Av. Tomás Ramos s/n°, casa 2, emplazada en la estación inferior del Ascensor San Agustín en el Cerro Cordillera de esta comuna, por el plazo de 15 años.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; ¿todos de acuerdo? tenemos acuerdo de comodato. (Aplausos)

***Con el voto a favor del Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo; y de los Concejales Sr. Marcelo Barraza Vivar, Sr. Carlos Bannen González, Sr. Daniel Morales Escudero, Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramirez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sra. Ruth Cáceres Cortes; y con la ausencia del Concejal Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga; se aprueba otorgar comodato a la Asociación Social Deportiva y Cultural Panzers 68 sobre el inmueble ubicado en Av. Tomás Ramos s/n°, casa 2, emplazada en la estación inferior del Ascensor San Agustín en el Cerro Cordillera de esta comuna, por el plazo de 15 años.***

El señor **Luis Valdovinos**; a nombre de los Panzers 68 quiero dar las gracias al Concejo, a la Municipalidad, a don Pedro Pablo que nos atendió primero, don Luis, a todos en general pero de los más cerca que estamos. Creo que es segunda vez que la municipalidad se acerca a los Panzers 68. Primero fue la invitación al almuerzo para reconocer a los equipos campeones, y hoy día. Porqué lo digo, porque nunca desde el año '68 que salimos campeones la municipalidad nos homenajeo, nos dio un diploma, así que les quiero dar muchas gracias a nombre de todos mis compañeros y gracias a poder cumplir con nuestro objetivo que es ayudar a los que más necesitan (aplausos).

➤ **J.V. El Huilmo U.V. 200 C° Los Placeres**

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; segundo comodato. Se trata del comodato a la Unidad Vecinal 200 Los Huilmos, esto es una renovación. Ellos están ubicado en Las Palmas, el rol es el 8432-39 y qué es nuestro, tenemos un pequeño problema en este y en el que sigue porque en la documentación lo tenemos como Rodelillo, formalmente eso hoy día es Placeres, hay que hacer la modificación en el Conservador, pero eso como es lento, no vamos a dejar de entregar mientras se normaliza el asunto. Hay que votar esto.

El Administrador Municipal (S), señor **Nicolás Guzmán**; el acuerdo sería: otorgar comodato a la Junta de Vecinos El Huilmo, Unidad Vecinal N° 200 sobre el Lote C, sala multiuso N°1 de equipamiento comunitario, ubicado en calle El Huilmo N°557, Población Las Palmas III, La Laguna, sector Rodelillo de esta comuna, de una superficie de 300 m2., por el plazo de 10 años.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; ¿todos de acuerdo? tenemos acuerdo.



**Con el voto a favor del Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo; y de los Concejales Sr. Marcelo Barraza Vivar, Sr. Carlos Bannen González, Sr. Daniel Morales Escudero, Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramirez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sra. Ruth Cáceres Cortes; y con la ausencia del Concejal Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga; se aprueba otorgar comodato a la Junta de Vecinos El Huilmo, Unidad Vecinal N°200 sobre el Lote C, sala multiuso N°1 de equipamiento comunitario, ubicado en calle El Huilmo N°557, Población Las Palmas III, La Laguna, sector Rodelillo de esta comuna, de una superficie de 300 m2., por el plazo de 10 años.**

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; hay que agregar que estos vecinos están pidiendo, ellos tienen adjunto una cancha, que entendemos no es municipal sino que hay que ver de quién es pero en principio parece que de Serviu para conseguir el comodato desde Serviu este una cancha, esta es una cancha que se llama la cancha de los aburridos, pero es una cancha que se usa y que ellos quieren también tener el control sobre esas instalaciones deportivas.

➤ **J.V. Las Palmas I, U.V: 190 C° Los Placeres**

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; paso al tercer comodato. Es la Unidad Vecinal N° 190 Las Palmas 1, esto corresponde a la calle Las Palmas N° 256, Rol 8401-299 que está ubicada en el Cerro Placeres y de lo que se trata es que le entregaremos por 10 años el comodato.

El Administrador Municipal (S), señor **Nicolás Guzmán**; el acuerdo sería: otorgar comodato a la Junta de Vecinos Las Palmas I, Unidad Vecinal N°190 sobre el Lote con destino Equipamiento de Sede Comunitaria, ubicado en calle Las Palmas N° 265, Población Las Palmas I, sector Rodelillo de esta comuna, de una superficie de 450 m2., por el plazo de 10 años.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; ¿todos de acuerdo? tenemos acuerdo.

**Con el voto a favor del Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo; y de los Concejales Sr. Marcelo Barraza Vivar, Sr. Carlos Bannen González, Sr. Daniel Morales Escudero, Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramirez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sra. Ruth Cáceres Cortes; y con la ausencia del Concejal Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga; se aprueba otorgar comodato a la Junta de Vecinos Las Palmas I, Unidad Vecinal N°190 sobre el Lote con destino Equipamiento de Sede Comunitaria, ubicado en calle Las Palmas N°265, Población Las Palmas I, sector Rodelillo de esta comuna, de una superficie de 450 m2., por el plazo de 10 años.**

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; Finanzas:



➤ **Subvención Museo Baburizza**

Lo primero es resolver la transferencia, porque en presupuesto lo tenemos, de los 85 millones qué le vamos a traspasar al Museo Baburizza, de los cuales 75 son para remuneraciones y 10 para la mantención. Aquí lo que tenemos como digo que votar es la transferencia de los recursos.

El Administrador Municipal (S), señor **Nicolás Guzmán**; el acuerdo sería: otorgar una subvención a la Corporación Municipal Cultural Museo de Bellas Artes de Valparaíso, por la suma de \$85.000.000.-, de acuerdo al proyecto previamente presentado por su Director Ejecutivo. Se deja constancia que la presente subvención se acoge a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 13 de la Resolución N° 30 de 2015 de la Contraloría General de la República, por razones de continuidad o buen servicio.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; ¿todos de acuerdo? tenemos acuerdo.

***Con el voto a favor del Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo; y de los Concejales Sr. Marcelo Barraza Vivar, Sr. Carlos Bannen González, Sr. Daniel Morales Escudero, Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramirez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sra. Ruth Cáceres Cortes; y con la ausencia del Concejal Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga; se aprueba otorgar una subvención a la Corporación Municipal Cultural Museo de Bellas Artes de Valparaíso, por la suma de \$85.000.000.-, de acuerdo al proyecto previamente presentado por su Director Ejecutivo. Se deja constancia que la presente subvención se acoge a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 13 de la Resolución N° 30 de 2015 de la Contraloría General de la República, por razones de continuidad o buen servicio.***

➤ **Subvención**

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; tenemos una subvención que ha acordado, en la administración está de acuerdo en traspasar 5 millones tal como se dijo anteriormente a la Copa Pancho y de lo que se trata es que habría que votar la aprobación y el traspaso de los fondos a la Copa Pancho, a la Asociación de Basquetbol de Valparaíso.

El Administrador Municipal (S), señor **Nicolás Guzmán**; el acuerdo sería: otorgar una subvención a la Asociación de Basquetbol de Valparaíso, RUT: 74.513.700-8 por la suma de \$ 5.000.000.-, de acuerdo al proyecto previamente presentado, para realizar la "Copa Pancho Municipalidad de Valparaíso 2019". Se deja constancia que la presente subvención se acoge a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 13 de la Resolución N° 30 de 2015 de la Contraloría General de la República, por razones de continuidad o buen servicio.



El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; ¿todos de acuerdo? tenemos acuerdo.

*Con el voto a favor del Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo; y de los Concejales Sr. Marcelo Barraza Vivar, Sr. Carlos Bannen González, Sr. Daniel Morales Escudero, Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramirez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sra. Ruth Cáceres Cortes; y con la ausencia del Concejal Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga; se aprueba otorgar una subvención a la Asociación de Basquetbol de Valparaíso, RUT: 74.513.700-8 por la suma de \$ 5.000.000.-, de acuerdo al proyecto previamente presentado, para realizar la “Copa Pancho Municipalidad de Valparaíso 2019”. Se deja constancia que la presente subvención se acoge a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 13 de la Resolución N° 30 de 2015 de la Contraloría General de la República, por razones de continuidad o buen servicio.*

➤ **Modificación Presupuestaria SCP N° 38**

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; ahora tengo una modificación presupuestaria. En estricto rigor lo que estamos haciendo es abrir cuentas de las obras que quedaron pendientes y qué hay que reconsiderarlas para retomarlas desde ese punto en este nuevo ejercicio presupuestario. Estamos hablando de que nosotros tenemos aprobado para el ejercicio de este año 2019, un presupuesto de 77.718.000 millones de pesos y aquí estamos haciendo una apertura de 1.190.430.061 pesos. Como les digo son dos ítems que es mobiliario y otros; y obras civiles por mil 1.180.430.061 que hacen el total de los fondos con los que se abren todas las partidas, entiendo que cada uno de ustedes recibió las partidas, esto lo discutimos en la comisión y se revisaron varios ítems, quedó una información que quedó de traer Carlos, que dice que la tiene incluso si es necesario.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; sí, por favor Fernando para que la aprobemos.

El señor **Fernando Gray**; concejal tiene duda sobre proyecto específico

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; había varios. Lo primero era la piedra azul, había dudas sobre ese proyecto y los cuarteles de aseo era como la segunda etapa de los proyectos que estaba haciendo para mejorar la situación de nuestros trabajadores.

El señor **Fernando Gray**; Piedra Azul fuimos a terreno, verificamos con lo cual fue evaluado el proyecto, el proyecto de chocrete de una muralla muy alta y muy empinada; se determinó que no era suficiente con el chocrete, necesitaba un refuerzo; fuimos con la empresa que hace esos refuerzos estructurales y nos dijo que la calle era demasiado estrecha para meter la máquina, lo cual significa que hay que rehacer ese proyecto, ese muro de mampostería, 3 metros de alto y sobre ese muro recién se chocretea. El proyecto





va a cambiar, no necesariamente va a cambiar el presupuesto pero la forma de hacerlo va a cambiar.

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; la duda en el trabajo de la comisión, cuando revisamos la inversión acá aparecen 13 millones de pesos, entonces, cuando entendemos que hay un muro de contención, esa es una altura de casi 7 metros, es alto, y es un pasaje, entonces, y ahí se relaciona el bien de uso público, el pasaje, y también con propiedades privadas, entonces, cuál es la relación en materia de inversión. Estos trece millones que nos va a corresponder a nosotros, cubrimos con todo eso y si va a haber desde el punto de vista de los privados algún aporte o alguna obra; cómo se va a ser el proceso.

El señor **Fernando Gray**; en general el muro se piensa un muro de 3 metros, muro de mampostería, cuando un bien particular está amenazando la subsistencia de un bien público como es la calle donde está el pasaje, la calle superior existe justificación para invertir aunque sea dentro de los límites del terreno, eso existe y se ha hecho muchas veces. Tenemos que volver a cubicar el costo del proyecto porque ya no va a ser un proyecto de chocreteado, va a ser un poco más largo pero no necesariamente más caro. Cuando tengamos ese ejercicio hecho volvemos.

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; y estos 13 millones.

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; para partir

El señor **Fernando Gray**; eso era el chocreteado solamente, hay que rehacer el proyecto. El tema de los cuarteles de aseo, efectivamente es una continuación de lo que ya se había empezado, y no solo son cuarteles de aseo, está el taller de señalética municipal, está San Ignacio y muchas dependencias municipales que ya están en cartera de mejora. Esto de los cuarteles vino de un requerimiento de la DAT y nosotros lo acogimos y revisamos los cálculos y lo que hicimos fue, el proyecto se está formulando, no está ni cerca de licitarse, pero lo vamos a licitar este año.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; vamos a formular el acuerdo.

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; aprobar modificación presupuestaria Secpla memorando N° 38 de fecha 17 de enero del 2019 por la suma de 1.190.430.061.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; ¿de acuerdo?

**Con el voto a favor del Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo; y de los Concejales Sr. Marcelo Barraza Vivar, Sr. Carlos Bannen González, Sr. Daniel Morales Escudero, Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramirez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sra. Ruth Cáceres Cortes; y con la ausencia del Concejal Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga; se aprueba Modificación**



*Presupuestaria presentada por Secpla en su Memorándum N° 38 de fecha 17 de enero de 2019 por la suma de \$ 1.190.430.061.*

➤ **Situación Estacionamientos Plaza O'Higgins**

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; Plaza O'Higgins; sólo estamos abocados a Plaza O'Higgins. Quiero decir que hay informes de Contraloría Interna, del Departamento Jurídico, de nuestro Departamento de Operaciones, que a la vez coincido con el lto de esta obra. Aquí lo que se ha buscado es una fórmula que en el más breve plazo nos permita entregar a la comunidad la Plaza O'Higgins. Lamentablemente el futuro de la superficie está amarrado a lo que pasa abajo, en esta discusión no entra el tema de la relación buena, mala, pernicioso que podamos tener con la Empresa Consorcio dado que también está amarrado a esto el tema del cobro de los estacionamientos y el cobro de los estacionamientos en superficie. Les recuerdo que un solo paquete pero esta parte del paquete que tiene que ver con las lucas, estamos a la espera de las indicaciones que nos va a entregar la Contraloría General de la República y en función de eso se negociará una nueva relación entre la municipalidad y el concesionario; toda vez que todos asumimos que se va a constatar que hay a lo mejor en su momento cuando se hizo no era así pero hoy día se considera que una cosa abusiva, por tanto, eso va a correr por otro carril porque lo que nos interesa es recuperar la plaza.

En ese sentido y teniendo en cuenta estos tres informes que los vimos en detalle en la comisión, yo creo que no es del caso que aquí volvamos sobre lo mismo; sino que vayamos al fondo de los acuerdos que hemos logrado consensuar entre todos los que hemos participado en el proceso de manera que tengamos una cosa que sea plausible y que si todo sale bien desde momento que tomamos este acuerdo, cincuenta y nueve días después debiera entregarse los estacionamientos subterráneos y posteriormente sesenta días después, o sea, estamos hablando de 4 meses, estaríamos con la plaza a disposición; concordado el tema del diseño de la plaza, concordado la manito de gato que se le va a hacer al padre de la patria, se va a resolver el tema del baño, de la cafetería, que no va a ser cafetería sino que va a ser un lugar de información turística y de seguridad ciudadana para la municipalidad. Eso hay que resolverlo con la comunidad, a propósito del rehue que también está ahí, que eso va a ver que resolverlo con esa comunidad mapuche para ver cómo se resuelve aquello, con los anticuario y con los jugadores de brisca; porque el período para que esto opere es sobre la base de que entregamos el 100% de la plaza que hoy día la tenemos entregada en un 80%; o sea, nos queda el 20%, 21% para ser exacto nos queda por entregar y el plazo no corre mientras no entreguemos el total; se hizo un acuerdo con los anticuarios, un incentivo material que tuvo que poner el contratista, la empresa en este caso, para que la gente se mueva de allí y con los jugadores brisca se les va a dar otro lugar que también ya está acordado; hay todos los documentos acordado de manera de poder disponer del 100% de la plaza para que a la brevedad, como le digo 59 días para que terminen los estacionamiento y 60; si después de los 59 días no ha terminado tiene un plazo de 6 meses, pago de 20 millones de multa mensual; si no se cumple el plazo 59 más 60 de la entrega de la plaza incrementamos la multa a 20 UTM por día si no se entrega la plaza; qué es lo que verdad



interesa más que recoger la plata es obtener que sea un incentivo que haga que la empresa en el más breve plazo nos ponga a disposición la plaza después de todos los años y todo el tiempo que ha pasado.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; creo que el concejal describe en lo general los principales acuerdos vinculados a esta modificación contractual; no sé si el encargado de Operaciones hacer algún alcance o el administrador (S) para proceder a leer los acuerdos y someterlos a votación; los dos acuerdos para que esto avance de una vez por todas y la plaza la tengamos de vuelta en los términos que aquí se han expuesto.

El Administrador Municipal (S), señor **Nicolás Guzmán**; gracias alcalde, efectivamente el Concejal Vuskovic hizo un buen resumen de lo que tratamos latamente en la comisión del día de ayer y lo que se presenta el día de hoy al Concejo son la propuesta de dos acuerdos.

El primer acuerdo, lo que se propone es rectificar el Acuerdo N° 282 adoptado con fecha 15 de septiembre 2016 en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria. Este Acuerdo N° 282 dio origen al que ya todos los concejales conocen, al famoso Decreto 1900 de 26 de septiembre 2016; este decreto 1900 tenía o partida de la base de una serie de errores numéricos y temporales que influían en la forma en cómo contar los plazos. Al respecto el Ito Patricio el Ito de la obra y la Dirección de Control elaboraron y concordaron dos informes que establecen fehacientemente que la fecha de término del contrato contando todas las suspensiones de los plazos que habían estado entre medio, es el 9 de septiembre de 2018, por lo tanto, teniendo esos informes en consideración, tanto del Ito como la Dirección de Control, se hace estrictamente necesario modificar, rectificar este Acuerdo N° 282 para luego modificar en la parte de corresponda el decreto 1900. La rectificación de este acuerdo es muy simple; donde dice 11 de noviembre de 2015 debe decir 31 de marzo 2014 y ¿Por qué? porque el 31 de marzo de 2014 se concluye, fue la fecha de entrega de terreno, por lo tanto, eso permite llegar efectivamente con las suspensiones tomando en consideración los hallazgos arqueológicos y las otras suspensiones que se han considerado al 9 de septiembre de 2018. Si los concejales tienen alguna duda, yo me puedo explayar en el punto, pero igual fue explicado ayer en la comisión; entonces, finalmente con la rectificación, el Acuerdo N° 282 de 15 septiembre 2016 de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria quedaría de la siguiente forma: acoger la solicitud de modificación de contrato presentada por la Empresa Consorcio Valparaíso S.A., concesionaria de los estacionamientos subterráneos Plaza O'Higgins en orden ampliar en 5 meses el plazo que resta para su construcción cuyo inicio se produjo el 31 de marzo de 2014 y que se encuentra suspendido desde el 6 de mayo 2016 por los hallazgos arqueológicos descubiertos en base a lo manifestado por la concesionaria de los atrasos que se producen principalmente derivado de esta paralización. El plazo de construcción de las obras se deberá reiniciar en forma inmediata después que se libere el terreno por el Concejo de Monumentos Nacionales o a más tardar el 15 enero 2017; la empresa presentará carta Gantt detallada de la construcción de las obras. La empresa deberá caucionar mediante boleta garantía adicional ascendente a 500 UF, el cumplimiento del reinicio los trabajos cuando se han liberados los terrenos por el Concejo de Momentos o más tardar el 15 de enero 2017 y la entrega la carta Gantt, en definitiva rectificación es



solamente reemplazar la frase donde dice 11 noviembre 2015 debe decir 31 de marzo 2014.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; esa es la primera votación. Me imagino que estamos claros todos. Sometemos a votación. ¿Todos de acuerdo?

**Con el voto a favor del Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo; y de los Concejales Sr. Marcelo Barraza Vivar, Sr. Carlos Bannen González, Sr. Daniel Morales Escudero, Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramirez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sra. Ruth Cáceres Cortes; y con la ausencia del Concejal Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga; se aprueba rectificar el acuerdo N° 282, adoptado con fecha 15 de septiembre de 2016, en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, de la siguiente manera:**

**Donde dice: “11 de noviembre de 2015”;**

**Debe decir: “31 de marzo de 2014”.**

**Quedando finalmente de la siguiente manera:**

**“ACOGER la solicitud de modificación de contrato presentada por la empresa Consorcio Valparaíso S.A., concesionaria de los estacionamientos subterráneos Plaza O’Higgins, en orden a ampliar en 5 meses el plazo que resta para su construcción, cuyo inicio se produjo el 31 de marzo de marzo de 2014, y que se encuentra suspendido desde el 06 de mayo de 2016 por los hallazgos arqueológicos descubiertos, en base a lo manifestado por la concesionaria de los atrasos que se producen principalmente derivados de esta paralización.**

**El plazo de construcción de las obras se deberá reiniciar en forma inmediata después que se libere el terreno por el Concejo de Monumentos Nacionales, o a más tardar el 15 de enero de 2017.**

**La empresa deberá presentar carta Gantt detallada de la construcción de las obras.**

**La empresa deberá caucionar, mediante boleta de garantía adicional ascendente a UF 500, el cumplimiento del reinicio de los trabajos cuando sean liberados los terrenos por el Concejo de Monumentos o a más tardar el 15 de enero de 2017 y de la entrega de la carta Gantt”.**

El Administrador Municipal (S), señor **Nicolás Guzmán**; la propuesta que se somete a consideración del Concejo de acuerdo es la siguiente: aprobar las siguientes modificaciones al contrato de concesión suscrito con fecha ocho de febrero de dos mil ocho, entre la I. Municipalidad de Valparaíso y la sociedad Consorcio Valparaíso S.A., denominado “Concesión para el Diseño, Ejecución y Explotación de Estacionamientos Subterráneos Área Plaza O’Higgins y Pasaje Juana Ross:

- 1) Que en relación con la ejecución del contrato, se modifican los plazos para la entrega de las obras, debido a que el área total para la renovación de superficie no fue entregada en su integridad al concesionario, sumado al evento de lluvias y otros acontecimientos de carácter inimputables y/o imprevisibles y/o irresistibles, debidamente informados en el libro de obras por el ITO, situaciones ajenas a la responsabilidad de la concesionaria y que le impidieron efectuar los trabajos para el



- avance de las obras, produciéndose la suspensión de los plazos comprometidos de conformidad a lo dispuesto en la respuesta número noventa y cuatro del período de consultas y aclaraciones. Por consiguiente, se establece expresamente que el plazo de término de la obra será a más tardar el día treintaiuno de marzo de dos mil diecinueve. Se tiene presente que el concesionario por cada mes de atraso en la entrega de las obras se le aplicará las multas contempladas en las bases administrativas, técnicas y contrato.
- 2) Que en cuanto al plazo para la entrega de la obra de remodelación de la superficie se establece que este será a más tardar el día treintaiuno de mayo de dos mil diecinueve, bajo las siguientes condiciones: a) que tanto el Servicio Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso como la Municipalidad de Valparaíso tengan aprobado el proyecto, y; b) que la Municipalidad haya entregado el total de la superficie de la Plaza O´Higgins a la Concesionaria durante el mes de enero del presente año. En caso de incumplimiento respecto de esta fecha, se establece la aplicación por cada día de atraso de la multa ascendente a 20 UTM estipulada en el numeral 8 de las bases administrativas de la presente concesión, sanción contractual que será aplicada además de las multas indicadas en el numeral anterior. Con todo, y sin perjuicio de lo previamente indicado, en caso que la Municipalidad no haya entregado el total de la superficie de la Plaza O´Higgins a la Concesionaria durante el mes de enero del presente año, se establece que a partir del 1 febrero de 2019 y por cada día que transcurra sin que se haya hecho entrega del área señalada, se aumentará proporcionalmente el plazo antes indicado.
  - 3) Que los plazos anteriormente referidos en los números 1 y 2 del presente acuerdo se determinaron en base a los informes ITO de fecha 13 de abril de 2018, 17 de diciembre de 2018 y de 21 de enero de 2019, mediante los cuales se consigna que los aumentos considerados comienzan a correr desde el día 9 de septiembre de 2018.
  - 4) Que la remodelación de la Plaza O´Higgins se hará conforme con el diseño original acorde al permiso de obras aprobado con fecha 28 de marzo de 2014, debiendo considerar un cambio del diseño de pavimento sólo en lo respectivo a la cultura diaguita, además de los hitos de dicha cultura, debidamente indicados en libro de obras.
  - 5) Que la concesionaria renuncia a la construcción y explotación comercial del café contemplado en la plaza, durante el periodo de vigencia del contrato de concesión, obligándose a la construcción, a su costa, de baños de uso público y de una oficina para uso municipal de a lo menos sesenta y ocho metros cuadrados de superficie.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; están claros los acuerdos. Eso es lo que tenemos que votar. ¿Todos de acuerdo? Estamos de acuerdo, todos. Tenemos certezas, quizás por primera vez en mucho tiempo respecto al futuro de la Plaza O´Higgins. Quiero hacer dos reconocimientos. En primer lugar, a los concejales que tuvieron bien metidos en el tema, particularmente al Iván que estuvo preocupado siempre sobre esto y también al equipo de la Administración, bueno al resto de los concejales también pero me refiero al presidente de la comisión, a través del Iván mis agradecimientos a todos, y felicitar





también al equipo de administración, al equipo que negoció, al equipo que conversó con la empresa, al Administrador Municipal, Claudio Opazo; Patricio Cáceres, Encargado de Operaciones; y bueno Nicolás Guzmán como DAJ que fueron los que en distintos momentos estuvieron al frente de esto, entonces, creo que por lo menos tenemos certezas y reglas claras por decirlo de alguna manera y creo que eso le va a dar un aire a ese sector en el corto plazo, particularmente al comercio que lo ha pasado mal, a los vecinos que transitan por ese lugar, la entrega completa de la plaza a la empresa va a permitir un cierre de la plaza y eso va a contribuir en lo inmediato a ordenar el sector que está completamente desordenado y le va a dar más condiciones de trabajo digno a los anticuarios de la Feria Merced y mejores condiciones a los amigos brisqueros que tampoco lo están pasando bien en ese lugar, así que creo que es un buen acuerdo para todos y para todas; entonces, gracias a los concejales, al equipo que se encargó de esto, y bueno tenemos plazos y vamos a estar encima para que esto se cumpla.

**Con el voto a favor del Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo; y de los Concejales Sr. Marcelo Barraza Vivar, Sr. Carlos Bannen González, Sr. Daniel Morales Escudero, Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramirez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sra. Ruth Cáceres Cortes; y con la ausencia del Concejel Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga; se aprueban las siguientes modificaciones al contrato de concesión suscrito con fecha ocho de febrero de dos mil ocho, entre la I. Municipalidad de Valparaíso y la sociedad Consorcio Valparaíso S.A., denominado “Concesión para el Diseño, Ejecución y Explotación de Estacionamientos Subterráneos Área Plaza O’Higgins y Pasaje Juana Ross:**

- 1) **Que en relación con la ejecución del contrato, se modifican los plazos para la entrega de las obras, debido a que el área total para la renovación de superficie no fue entregada en su integridad al concesionario, sumado al evento de lluvias y otros acontecimientos de carácter inimputables y/o imprevisibles y/o irresistibles, debidamente informados en el libro de obras por el ITO, situaciones ajenas a la responsabilidad de la concesionaria y que le impidieron efectuar los trabajos para el avance de las obras, produciéndose la suspensión de los plazos comprometidos de conformidad a lo dispuesto en la respuesta número noventa y cuatro del período de consultas y aclaraciones. Por consiguiente, se establece expresamente que el plazo de término de la obra será a más tardar el día treintauno de marzo de dos mil diecinueve. Se tiene presente que el concesionario por cada mes de atraso en la entrega de las obras se le aplicará las multas contempladas en las bases administrativas, técnicas y contrato.**
- 2) **Que en cuanto al plazo para la entrega de la obra de remodelación de la superficie se establece que este será a más tardar el día treintauno de mayo de dos mil diecinueve, bajo las siguientes condiciones: a) que tanto el Servicio Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso como la Municipalidad de Valparaíso tengan aprobado el proyecto, y; b) que la Municipalidad haya entregado el total de la superficie de la Plaza O’Higgins a la Concesionaria durante el mes de enero del presente año. En caso de**



- incumplimiento respecto de esta fecha, se establece la aplicación por cada día de atraso de la multa ascendente a 20 UTM estipulada en el numeral 8 de las bases administrativas de la presente concesión, sanción contractual que será aplicada además de las multas indicadas en el numeral anterior. Con todo, y sin perjuicio de lo previamente indicado, en caso que la Municipalidad no haya entregado el total de la superficie de la Plaza O'Higgins a la Concesionaria durante el mes de enero del presente año, se establece que a partir del 1 febrero de 2019 y por cada día que transcurra sin que se haya hecho entrega del área señalada, se aumentará proporcionalmente el plazo antes indicado.*
- 3) *Que los plazos anteriormente referidos en los números 1 y 2 del presente acuerdo se determinaron en base a los informes ITO de fecha 13 de abril de 2018, 17 de diciembre de 2018 y de 21 de enero de 2019, mediante los cuales se consigna que los aumentos considerados comienzan a correr desde el día 9 de septiembre de 2018.*
  - 4) *Que la remodelación de la Plaza O'Higgins se hará conforme con el diseño original acorde al permiso de obras aprobado con fecha 28 de marzo de 2014, debiendo considerar un cambio del diseño de pavimento sólo en lo respectivo a la cultura diaguita, además de los hitos de dicha cultura, debidamente indicados en libro de obras.*
  - 5) *Que la concesionaria renuncia a la construcción y explotación comercial del café contemplado en la plaza, durante el periodo de vigencia del contrato de concesión, obligándose a la construcción, a su costa, de baños de uso público y de una oficina para uso municipal de a lo menos sesenta y ocho metros cuadrados de superficie.*

## 5.- PATENTES DE ALCOHOL

La Secretaria Municipal, señora **Mariella Valdés Avila**; procede a dar lectura del Ordinario N° 16, que es del siguiente tenor:

### Renovación:

**1. ATILIO COLOMBO LOBOS**, Rut 15.948.786-5 solicita renovación de patente de alcohol, Rol 400294, Categoría Depósito de Bebidas Alcohólicas, que adquirió en compraventa a don William Gálvez Araya, para el funcionamiento del establecimiento comercial ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins N° 1860, San Roque, Valparaíso. Rol de avalúo 6248-46.

La Junta de Vecinos San Roque, Unidad Vecinal N° 121 se encuentra vigente y no tiene objeción.



*Se aprueba con el voto a favor del Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo; y de los Concejales Sr. Marcelo Barraza Vivar, Sr. Carlos Bannen González, Sr. Daniel Morales Escudero, Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramírez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sra. Ruth Cáceres Cortes; y con la ausencia del Concejal Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga.*

## 6.- PUNTOS VARIOS

### **Punto Vario Concejal Sr. Daniel Morales Escudero**

#### **Tema: Dirección de Tránsito**

El Concejal, señor **Daniel Morales Escudero**; Alcalde en relación al Concejo realizado el día 27 septiembre 2018 dónde en la presentación de puntos varios por mi parte expuse la situación de la Dirección de Tránsito, donde solicité un mayor apoyo y profundo de momento que es un departamento sumamente importante para la funcionalidad y fluidez de la ciudad y sobre todo para evitar situaciones de altísimo riesgo que hoy en día vemos a diario y yo lo sigo comprobando porque no tan solamente ocupo la micro, ocupo el trole, también ocupo vehículo, ocupo moto, ocupo bicicleta, mis hijos llegaron con un monopatín, entró en vigencia la ley de convivencia vial que obliga a los ciclos, bicicletas y demás a ocupar la calle digamos; es que le recuerdo, le reitero, se acuerda Alcalde que fue cuando justamente en ese Concejo se bajó el contrato de don Javier ¿cierto?, entonces, quedamos que como este era tema que iba a involucrar recursos para el municipio o íbamos a tener mejores recursos para tránsito y sobre todo en el Departamento de Ingeniería, donde se están haciendo una serie de proyectos; entonces, mi punto vario consiste en solicitar: en qué consiste o consistirán las mejores comprometidas aquel día que hablamos alcalde.

2.- El detalle comparativo del presupuesto 2018 con el presupuesto 2019 para Dirección de Tránsito.

3.- ¿Habrá nuevas contrataciones o apoyo en personal desde otros departamentos como Secpla o Asesoría Urbana?, para fortalecer el Departamento Ingeniería y para atender los temas relacionados con el tránsito, y;

4.- Qué contempla específicamente el presupuesto 2019 en cuanto a insumos, como por ejemplo pinturas termoplásticas, señaléticas, etcétera.

### **Punto Vario Concejal Sr. Eugenio Trincado Suárez**

#### **Tema: Plaga de ratones**

El Concejal, señor **Eugenio Trincado Suárez**; señor alcalde hace como una semana le envié a usted y a los concejales, un oficio con un video por correo y eso me lo envió Carabineros. Los pobladores del sector de Juan Pablo Segundo, Rodelillo; entre Rodelillo y Placeres, recurrieron a Carabineros pero antes de recurrir a Carabineros fueron a diferentes reparticiones públicas debido a una plaga de ratones que está azotando ese sector. Yo personalmente creo que sanidad tiene mucho que ver en este tema pero ha



sido una discusión permanente a través de los años, que quien es responsable; si es sanidad del Servicio de Salud o al Municipio; lo concreto, que es grave la situación de ese sector y debemos recurrir ante el S.O.S que plantean los pobladores; que el municipio debiera actuar haciendo notar que también es responsabilidad de sanidad; pero no podemos dejar en el abandono a este sector poblacional ante esta plaga de ratones porque se puede transformar en una mega plaga que podría azotar a toda la ciudad y es gravísimo; todos sabemos las consecuencias que pueden tener esta plaga para la salud y también para la gente que arriesga la vida; por tanto, yo pediría la intervención del municipio pero haciendo anotar que sanidad también tiene gran responsabilidad.

**Punto Vario Concejal Sr. Luis Soto Ramírez**

**Tema: Tomas**

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; bien preciso. En Santos Ossa al costado de la pista de emergencia hay una cantidad de tomas, tomas que han llegado hace un poco tiempo pero ahora eso está en un sector que no tiene ninguna posibilidad de tener un tratamiento sanitario, alcalde, no tiene ninguna posibilidad de tener un tratamiento sanitario; la accesibilidad son pendientes, entonces, hay un tema de seguridad

La Concejala, señora **Ruth Cáceres Cortés**; es Tierras Rojas pero es diferente donde está diciendo él.

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; correcto, entonces, yo lo que sugiero, hay una necesidad social y yo lo quiero pedirle, tomar medida pero con cariño, correcto, con cariño y tener la posibilidad de a esas familias de darles una oportunidad y dignificarlas con algún programa de vivienda, con algo que postulen como corresponde, gracias.

*Se deja constancia en acta que hay problemas con los micrófonos y la audición no es clara.*

**Punto Vario Concejala Srta. Zuliana Araya Gutiérrez**

**Tema: Retén Móvil en Subida Ecuador**

La Concejala, señorita **Zuliana Araya Gutiérrez**; Presidente, lo que pasa es que yo vivo en la Subida Ecuador pero el problema que tenemos es que durante las veinticuatro horas iba a estar un Retén de Carabineros, no he visto nada, a nadie, han reclamado, se asaltan a turistas y, se lo he hecho saber; aquí no hay apoyo el municipio, no sé si está trabajando y esto preocupa mucho porque todos los días la gente del sector reclama; solamente hay retén el día sábado, entonces, alcalde ya tenemos qué solicitarlo nuevamente, lo he reiterado varias veces y vamos a volver a retirarlo.

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; en conversación con la Administración, queremos citar, para ver el tema de la Dirección de Seguridad Ciudadana; podemos colocar este punto y hacemos una comisión mixta con Desarrollo Social.



---

**Punto Vario Concejal Sr. Iván Vuskovic Villanueva**  
**Tema: Reconocimiento**

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; quiero hacer un reconocimiento porque ayer un equipo municipal, funcionarios municipales en Tierras Rojas; efectivamente todo lo que están en la situación más precaria fueron despejados y sin gran alboroto; lo que es una cosa muy positiva a mi manera de ver; yo quiero agradecer la gestión del municipio sobre el punto, gracias.

La Concejala, señora **Ruth Cáceres Cortés**; exactamente; solicitara ahora tal como dijo mi colega Soto veamos la Ruta 68 porque realmente es una zona que ya no se puede tener así, es la cara visible de Valparaíso y que por favor nos informe sobre estos temas cuando se haga; muchas gracias.

Se cierra la sesión siendo las 13:35 horas.